

2022-2026

**Plan Joven  
municipal  
Ayuntamiento  
Canet d'En Berenguer**



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

# PLA JOVE 2022-2026

REDACCIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN  
Nieves López Cerezuela (Técnica de Juventud)

COORDINADO POR  
Regidoria de Juventud - Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer

[www.jovescanet.com](http://www.jovescanet.com)  
[@joventutcanet](https://twitter.com/joventutcanet)  
[joventut@canetdenberenguer.es](mailto:joventut@canetdenberenguer.es)

AÑO DE PUBLICACIÓN 2022



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

# Índice

---

- 01** — **Presentación**
- 02** — **Justificación y fundamentación**
- 03** — **Marco Normativo**
- 04** — **Metodología**
- 05** — **Diagnóstico**
- 06** — **Propuestas**
- 07** — **Seguimiento y evaluación**
- 08** — **Bibliografía**

# Presentación

## Alcalde

---

El cambio experimentado por la juventud en los últimos tiempos ha introducido nuevas perspectivas en las actuaciones públicas en cuanto a las políticas dirigidas a jóvenes. Los ayuntamientos, así como otras administraciones, estamos en la obligación de dar respuestas institucionales a los y las jóvenes, ante este nuevo escenario, en temas cómo salud, ocio, autonomía, participación y asociacionismo.

Este es uno de los nuevos retos que nos hemos marcado desde el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, con la elaboración de un ambicioso Plan de Juventud, que pondremos en marcha en breve, donde se refleja la pluralidad y la diversidad de nuestros jóvenes. Un documento que implica una nueva forma de concebir las políticas institucionales de juventud, de una manera más abierta, más democrática, más participativa y con mucha más ilusión si cabe. Porque desde este ayuntamiento, estamos convencidos de la capacidad transformadora que tendrán las acciones que recogemos en este plan, políticas públicas que se realizarán con y para los jóvenes, tanto dentro como fuera de los despachos, escuchando y poniendo en valor sus aportaciones, proyectos e iniciativas... Porque los y las jóvenes son los protagonistas del presente y del futuro que está en continuo cambio y nuestro compromiso es proporcionar respuestas a sus demandas reales y a sus necesidades, adaptándonos a los nuevos tiempos.

Atrás quedaron aquellas políticas de juventud dedicadas exclusivamente al tiempo libre y a la participación; sabemos que hay que ir más allá, porque darle continuidad a estas dinámicas en la actualidad, es un error y una irresponsabilidad institucional.

Por eso, hemos diseñado un plan de Juventud transversal, que implica a todos los departamentos y áreas en el desarrollo de las políticas de juventud. Un plan que contará con agentes y organismos destinados, en exclusiva, a velar por el buen desarrollo y la ejecución de todas las iniciativas recogidas. Porque solo concebimos la intervención con jóvenes desde una perspectiva integral.

Un plan de Juventud que consta de liderazgo político, premisa imprescindible para poder desarrollarlo, ya que si se carece del mismo, no se pueden garantizar el éxito de las políticas integrales y la transversalidad del proyecto. No es el caso de Canet, ya que nuestro plan cuenta con mi apuesta personal, firme y decidida como alcalde y la de la corporación municipal, comprometida por el despliegue de políticas integrales. A esto se añade un departamento de Juventud fuerte. Todos juntos seremos los garantes del desarrollo de políticas jóvenes, diseñadas desde nuestro Ayuntamiento con y para ellos/as.

Si algo hemos aprendido con este plan es que hay que dejar atrás la mirada adultocentrista, escuchando las inquietudes de los jóvenes, dándoles voz y una participación activa en la sociedad, fomentando su presencia en los espacios públicos y en órganos de participación, proporcionándoles el protagonismo que merecen como actores del presente y del futuro, respondiendo a sus necesidades e inquietudes, integrándolos en la vida pública. Acciones que nos enriquecen como sociedad y que así registra nuestro plan de Juventud.

Para acabar, me gustaría agradecer el trabajo realizado por todo el equipo implicado, el grupo motor, y darles la enhorabuena, porque este plan nos va a permitir seguir avanzando y, sin duda, ayudará a un mejor desarrollo como pueblo, como el gran pueblo que somos.

Pere Antoni Chordá  
Alcalde de Canet

# Presentación

## Concejal de Juventud

---

Impulsar un Pla de Joventut és una de les principals apostes de la Regidoria i el departament per a aquesta legislatura.

Més enllà de les normatives que obliguen les Administracions públiques a fomentar la participació i desenvolupar accions que ajuden a la joventut a un desenvolupament integral, la Regidoria de Joventut creu fermament en la importància de facilitar eines eficaces per a donar resposta a les demandes reals dels joves de Canet.

Escoltar-los, donar-los veu, i presència en espais públics és un dels objectius que pretenem des del departament.

En definitiva, es tracta de donar-los participació activa i real en la societat perquè la seua perspectiva ens enriqueix i obri la nostra mirada a un sector de població que fins ara no havíem estat capaços de connectar. La seua mirada nova, fresca, diferent, a vegades ens sorprén i altres ens reprén com a adults però sobretot ens retorna a la humanitat de la política, al pròxim, al senzill, a la política de les coses i de les grans persones xicotetes.

Aquest document que presentem aspira a reflectir la mirada coral de tota la societat de Canet però amb la diana i el protagonisme posat en la joventut. És un document treballat des de la diversitat i pluralitat que caracteritza aquesta etapa de la vida que oblidem massa prompte. No ens imaginem cap política de joventut sense comptar amb les persones joves. És la seua participació el que ens dona la confiança d'anar pel bon camí, són les seues idees les que posen els reptes i és la seua llum la que sembla il·lusió en qualsevol persona que vulga assumir aqueix departament tan especial de cada Ajuntament com és el de Joventut.

Ens queda un llarg camí que recórrer, que ja hem iniciat amb la creació d'un espai contenidor de cultura, de trobada, formació i oci, el nou Espai Jove o amb la denominació que elles i ells mateixa determinen. Aquest Pla de Joventut suposa un gran avanç en el desenvolupament de polítiques socials. Presentem hui aquest horitzó d'experiències amb vigència fins a 2026 amb l'esperança i el desig que totes les seues iniciatives siguen escoltades i tingudes en compte pel conjunt de les diferents àrees de l'Ajuntament, perquè la infància i la joventut són com la resta de les etapes de la vida un entramat transversal que involucra totes les àrees de la nostra administració.

Hui comencem un camí fent el primer pas. En altres departaments un inici se simbolitza amb una primera pedra, nosaltres volem posar la primera espenta per a impulsar un moviment en la direcció correcta que pugua ser continuat per qualsevol futur responsable polític de l'àrea, però sempre amb l'objectiu d'avançar cap a l'exercici i la construcció d'una ciutadania més activa i crítica, on la mirada jove siga una realitat en el nostre poble de Canet d'en Berenguer.

Hui ens plantejem un repte, el repte que haguera passat si ens hagueren preguntat com volíem que fora el món quan érem joves. No vam tindre una oportunitat així. Ara li la devem als nostres fills.

Cèsar Gargallo Barea  
Regidor de Joventut

# Introducción y justificación

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Canet impulsa su I Plan de Juventud 2022-2026 encaminado a transformar la realidad para dar respuesta a las necesidades explícitas e implícitas de las personas jóvenes que habitan, interactúan y viven en el municipio desde sus diferentes realidades.

El Plan de Juventud se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de la juventud. El I Plan de Juventud se presenta como un documento de trabajo vivo, para cinco años, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en el panorama juvenil .

La ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud define unos nuevos tramos de edad para delimitar el concepto de juventud asociados a los ciclos escolares, concretamente, de 12 a 30 años (edades a las que las personas jóvenes cambian de ciclos educativos y de espacios de socialización). Siguiendo el carácter del preámbulo de la ley, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud y en este contexto "merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista". En definitiva, se pretende romper con la definición de la juventud desde el reflejo de la edad adulta y potenciar la definición de la juventud desde las voces y miradas que la componen, abarcando la pluralidad y la heterogeneidad del colectivo.

El Plan de Juventud de Canet garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017; de hecho, las actuaciones definidas se diseñan con el fin de garantizar dichos derechos. Concretamente, se reconocen los siguientes derechos asociados a las personas jóvenes (art. 4)

- Derecho a la autonomía personal.
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación.
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa.
- Derecho al acceso, con garantías, a un empleo de calidad.
- Derecho a la emancipación.
- Derecho de acceso a la vivienda.
- Derecho a la protección social.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a una vida libre de violencias machistas.
- Derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género.
- Derecho a aprender y a expresarse en las lenguas oficiales.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias.
- Derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social.
- Derecho a la movilidad.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación, para la salud.
- Derecho al deporte y a la actividad física.
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado.
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas. Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidoras y derecho al ocio y al bienestar.

Además, la misma Ley de políticas integrales de juventud en su artículo 35, describe las competencias de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, como sigue:

- Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establezca la EVJ.
- Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
- Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.

- Elaborar, en su caso, programas y acciones de ámbito municipal que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.
- Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.
- Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, en su caso, dinámicas de desigualdad.
- Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
- Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo del tiempo libre de la juventud del municipio.
- Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.
- Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que les son propias.
- Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.
- Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles.

Y dedica el artículo 38 específicamente a definir lo Planes territoriales de juventud:

1. Los planes territoriales de juventud son el conjunto de actuaciones plurianuales, integradas en la Estrategia valenciana de juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud.
2. Estos planes territoriales pueden ser municipales o supramunicipales.
3. Los municipios o las entidades locales supramunicipales elaborarán los planes territoriales de juventud, en todo caso con la interlocución de las personas jóvenes, y de los consejos locales o territoriales de la juventud en sus respectivos ámbitos si los hubiere.



# Marco Normativo

## ÁMBITO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. 1989
- Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998)
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016)
- Plan de Acción 2016- 2021. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ Pacto Juventud, Cooperación Española y INAP (2018)
- Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud (2018)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU

## AMBITO EUROPEO

- Estrategia Europea para la Juventud 2019-2027
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001)
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003)
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005)
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016)

## ÁMBITO NACIONAL

- Constitución Española de 1978 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario "La Juventud con Europa"
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

## AMBITO AUTONÓMICO

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 (Plan VICS)
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales, de Juventud.
- DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023

# Metodología

La investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. El estudio además cuenta con una doble finalidad; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en su vida diaria; y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas.

## FASES DEL PLA JOVE



### FASE 1: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

Recogida de datos estadísticos municipales.  
Entrevistas a responsables de servicios y recursos  
Entrevista a informadores clave  
Encuestas a jóvenes.  
Constitución y reunión de mesa técnica.

### FASE 2: PROPUESTAS

Reunión Fórum Jove para trabajar las propuestas por áreas de trabajo del Plan Juventud. Consensuar propuestas entre la juventud del municipio.

### FASE 3: REDACCIÓN BORRADOR

Redacción de borrador del Plan de Juventud con las propuestas extraídas del Fórum Jove y fase de diagnóstico.

### FASE 4: APROBACIÓN

Presentación del primer borrador por parte del Grupo Motor al equipo de gobierno  
Aprobación en Pleno del I PLAN de Juventud Municipal 2022- 2026

### FASE 5: SEGUIMIENTO 22- 26

Seguimiento del cumplimiento del Plan a lo largo de los años de aplicación del mismo Enero 2023- Diciembre 2026.

# Metodología

## Fase 1. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

### Revisión bibliográfica, documental y estadística.

Para la realización del informe diagnóstico se ha llevado cabo una amplia revisión bibliográfica tanto estadística como de informes y estudios sobre la Juventud, analizando para ello los estudios más recientes existentes.

Señalar que para ello, se ha acudido a determinadas fuentes según la información necesaria. Así se ha rescatado información de fuentes municipales de los diferentes departamentos donde sí existía información, así como fuentes estadísticas oficiales autonómicas y locales. Por otro lado, para aquellos temas donde a nivel local no existían datos ni estudios realizados se ha acudido a estudios autonómicos o nacionales que nos dieran un visión global del panorama juvenil.

Por otro lado, y con el fin de completar el informe diagnóstico se han llevado a cabo entrevistas y encuestas a personas relevantes del municipio que tienen una estrecha relación con la juventud municipal. La entrevista se basa en la técnica SODA-MECA, estrechamente emparentada con la técnica DAFO (debilitados-fortalezas, amenazas-oportunidades).

La técnica SODA-MECA nos permite tanto realizar un diagnóstico, como diseñar una estrategia de acción, puesto que a través de su estructura se recogen:

- Elementos del presente SATISFACTORIOS Y DEFECTUOSOS,
- Elementos del futuro OPORTUNOS Y AMENAZANTES.
- Acciones a poner en marcha para mantener y maximizar los elementos satisfactorios, explotar los que son oportunidades, corregir o compensar los defectuosos, y afrontar las posibles amenazas.

**Entrevistas a responsables de servicios y recursos municipales** que afecta la juventud municipal como son:

- Responsable de la Biblioteca municipal y sala de estudio.
- Responsable de la piscina municipal.
- Responsable de la Sociedad Musical Canet d'En Berenguer.
- Responsable del Club de Skate: Skateboarding Morvedre.
- Responsable del Club de Triatlón Canet.

**Entrevista a informadores clave:** entendiéndose por informadores clave aquellas personas que de alguna manera están trabajando con jóvenes en nuestro municipio y tienen una visión de su mundo que les permite analizar esta etapa de la vida desde un gran conocimiento. Así se realizaron 6 entrevistas a:

- Familias que tenían en su núcleo familiar a jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 30 años. Familias que de alguna manera están comprometidas con la vida asociativa y participativa del municipio.
- Entrenadores y entrenadoras de clubes deportivos.
- Técnica de juventud implicados anteriormente en la corporación municipal.

# Metodología

Encuestas a jóvenes: a lo largo de 2020 y 2021 se llevaron a cabo encuestas a jóvenes de 12 a 30 años, obteniendo el resultado de 222 encuestas ( un 20% aproximadamente de la población juvenil local).

Constitución y reunión de mesa técnica: también se procede a la creación de una mesa técnica cuyas principales funciones son coordinar y gestionar todas las fases del proceso como son seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del Plan.

A dicha comisión acudieron y colaboraron abiertamente en sesión de 21 de julio de 2022 los departamentos de:

- Educación.
- Ocupación.
- Salud.
- Juventud.
- Cultura.
- Fiestas.
- Deportes.
- Turismo.
- Igualdad.
- Innovación.
- Movilidad.
- Urbanismo.
- Normalización lingüística.
- Policía local.
- Servicios sociales.

Todos los datos recabados en estudios, informes, planes, encuestas, entrevistas y análisis de los departamentos de la mesa técnica confeccionaron el informe diagnóstico que posteriormente pasamos a desglosar. (véase apartado Diagnóstico)



# Metodología

## FASE 2: PROPUESTAS.

Reunión Fórum Jove para trabajar las propuestas por áreas de trabajo del Plan Juventud. Consensuar propuestas entre la juventud del municipio.

La sesión de Fórum Jove se llevó a cabo el día 15 de octubre y su principal objetivo era recoger y consensuar las principales propuestas que se consideraban relevantes y necesarias para la juventud. Para la preparación y difusión del evento se contó con un grupo motor de jóvenes formado por 5 miembros de edades comprendidas entre los 12 y los 23 años.

La jornada además estuvo acompañada de una actividad de ocio y tiempo libre con batalla de gallos, exhibición y clase de skate y bubble football para toda la población.

## FASE 3. REDACCIÓN DE BORRADOR

Redacción de borrador del Plan de Juventud con las propuestas extraídas del Fórum Jove y fase de diagnóstico.

Durante los meses de septiembre y octubre se procede a la redacción del primer borrador de Plan de Juventud, presentando las primeras propuestas a la corporación municipal por parte de la juventud del grupo motor el día 17 de noviembre. Tras la revisión de la propuestas se procede a la redacción definitiva de las principales propuestas.



## FASE 4. APROBACIÓN

Tras la redacción definitiva del Plan Local de Juventud, se procede a la aprobación del mismo en pleno ordinario del mes de febrero 2023. Al acto asisten los y las jóvenes del municipio.

## FASE 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante los años de vigencia del Plan Local de Juventud 2023 a 2026 se procederá a la evaluación y seguimiento de la consecución de las propuestas por parte del Grupo Motor, equipo de gobierno y comisión técnica. Para ello se realizarán reuniones anuales que permitan valorar el alcance y consecución del Plan.

# Diagnóstico

---

A lo largo de la primera parte de este diagnóstico se ha procurado hacer una compilación de las principales características de las políticas de juventud así como de la realidad juvenil de Canet d'En Berenguer.

En un primer apartado hemos realizado un análisis cuantitativo de la realidad juvenil, en la que se ha hecho una recogida de datos estadísticos que serán complementados posteriormente con aportaciones recogidas en encuestas y entrevistas realizadas que se han desarrollado para la elaboración de este Plan.

Para llevar a cabo esta tarea, se ha considerado realizar una recogida de datos de carácter demográfico, social, económico, ocupacional y formativo. Unos datos que se han comparado siempre que ha sido relevante con los datos de su entorno territorial más inmediato, Comarca del Camp de Morvedre o Valencia. En algunos casos en que la información no estaba disponible, se ha hecho uso de los datos de la provincia.

Por otro lado, hemos considerado relevante recoger la evolución de los datos a lo largo del tiempo, lo que no ha permitido tener una visión global sobre el desarrollo de ciertos indicadores como puede ser el crecimiento demográfico de la población de Canet a lo largo de los últimos años.

La información recopilada en el análisis demográfico se ha distribuido en varios apartados, en los cuales se tienen en cuenta aspectos diferentes de la vida de la personas jóvenes de Canet. En un primer momento se encuentran datos relacionados con la estructura demográfica del municipio para después centrarnos en los datos demográficos de la población joven.

También se han recogido datos vinculados a los ámbitos educativos (tasa de graduación, centros educativos, et.), ocupacional (tasa de parto, ayudas a la contratación, etc...), salud, vivienda, ocio, cultura y problemáticas sociales.

Son diversas las fuentes consultadas para obtener un conocimiento estadístico lo más fiable posible. Fundamentalmente se ha trabajado con datos disponibles del Instituto valenciano de estadística (IVE), Banco de datos Municipal ARGOS, Instituto nacional de Estadística (INE) y diferentes fuentes municipales ofrecidas por el personal técnico municipal.

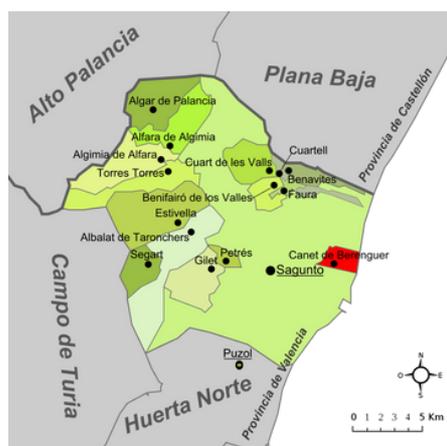
Es importante mencionar que se ha intentado trabajar con los datos más recientes disponibles en el momento de redactar el informe.

# Datos estadísticos del municipio.

Canet d'en Berenguer es un municipio costero situado en el norte de la provincia de València, dentro de la comarca del Camp de Morvedre, que confronta con la provincia de Castelló. Está rodeado únicamente por Sagunto, y al este se encuentra el mar Mediterráneo. Por el sur, Canet se separa de Sagunto por medio de la cuenca del río Palancia.

Tiene una extensión 3,84km<sup>2</sup>.

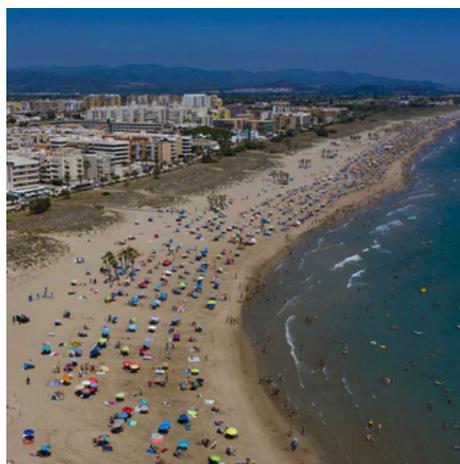
Es una localidad de 6.812 personas (2021), según el Institut Valencià d'Estadística.



**6.812**  
HABITANTES

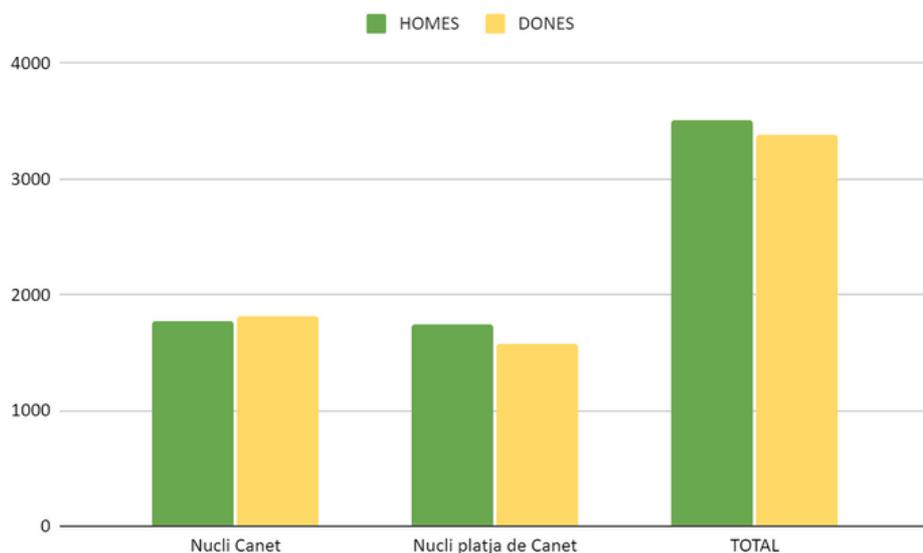
Canet es un pueblo caracterizado por ser un municipio agrícola y tradicional considerándose el núcleo histórico.

Canet playa Racó de mar está situado a escasos 2 km del núcleo histórico y el turismo centra toda la atención. Se trata de un distrito con hoteles y alojamientos turísticos (apartamentos) siendo de gran atractivo para turistas de localidades cercanas como Valencia, o incluso a nivel nacional. Durante el periodo estival, la población residente en el municipio puede alcanzar cifras cercanas a 30.000 habitantes, con una población flotante de alrededor de 20.000 habitantes en la zona de playa, según datos del PMUS 2019 del Ayuntamiento de Canet.



# Datos estadísticos del municipio.

Distribución de la población por distritos.



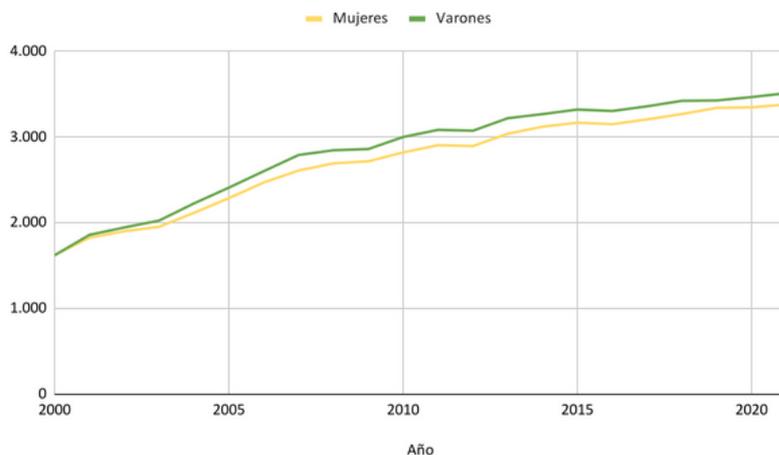
NUCLI	HOMES	DONES	TOTAL
Nucli Canet	1770	1808	3578
Nucli platja de Canet	1744	1575	3319
TOTAL	3514	3383	6897

Fuente: Padrón municipal

## Estructura poblacional

Evolución de la población

En los últimos 20 años Canet ha sufrido un aumento de población. Podemos decir que su población ha sido duplicada siendo en 2000 de 3.248 habitantes, y en 2021 de 6.812.



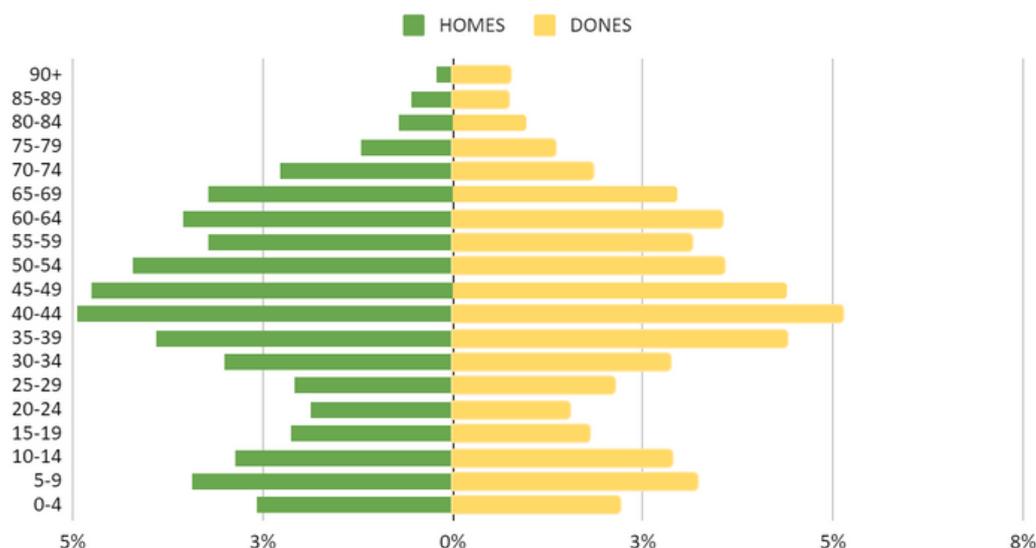
Fuente: INE

# Datos estadísticos del municipio.

## Estructura de la población

La pirámide de edades que distribuye el municipio de Canet según sexo y edad, muestra una base ancha ente los 5 y 9 años que se estrecha entre los 20 y 29 para volver a ensanchar desde los 30 hasta 70.

Pirámide poblacional por sexo. Canet d'En Berenguer. 2021



Fuente: IVE

La franja de edad más poblada se encuentra entre los 35 y 55 años con un total de 2.465. En cuanto a la distribución por sexos de la población de Canet no hay diferencias significativas, siendo bastante paritarias, 3.383 hombres y 3.514 mujeres.

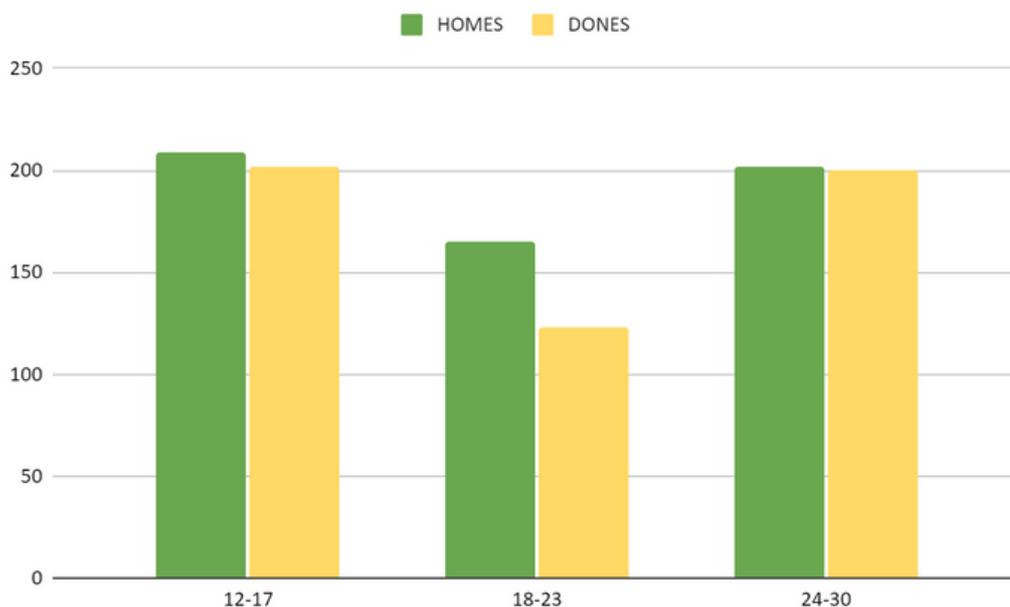
## Características de la estructura de población joven

Canet tiene una población joven del 16%. Las personas jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 30 años (edad estipulada de ámbito de aplicación según el artículo 2 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud de la C.V) son 1.101 según describe la tabla. Dentro de este grupo de edad, la franja donde el colectivo es más elevado corresponde a jóvenes entre 12 y 17 años, disminuyendo a casi la mitad en la franja de 18 a 23 años (edad estudios superiores) para volver a números similares a los alcanzados con 12-17 años cuando tienen entre 24 y 30 años, 402 (edad laboral). Sería interesante analizar por qué el bloque de edad entre 18 y 23 disminuye en gran medida ya que podría tener una repercusión en las futuras políticas de juventud municipales.

Fuente: INE

# Datos estadísticos del municipio.

Distribución de jóvenes por edad y sexo de Canet d'En Berenguer

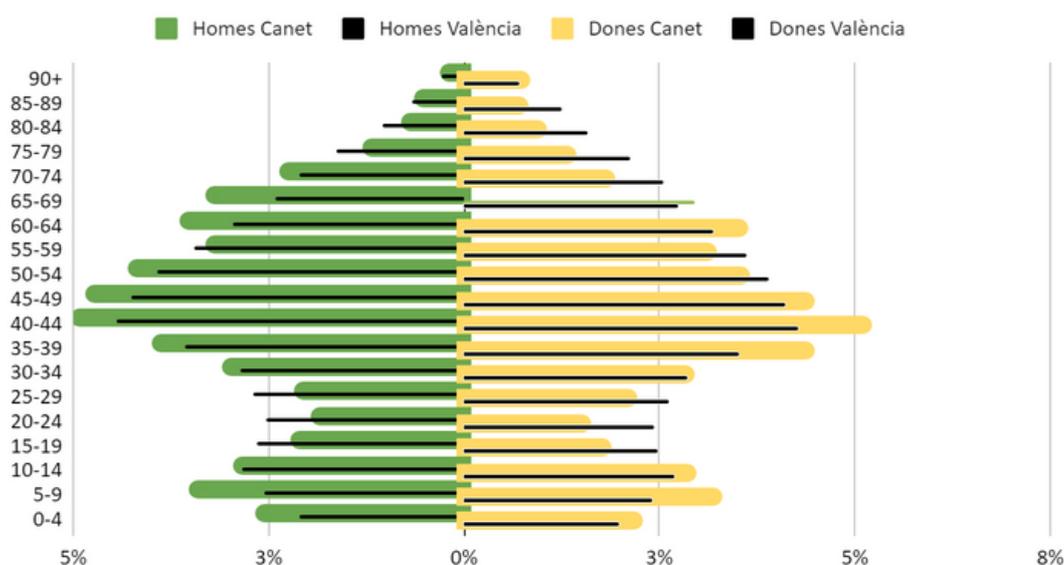


Fuente: INE

Si comparamos esta distribución de la población con la de la provincia de Valencia, obtenemos una gráfica donde observamos que la población juvenil es inferior en Canet, sobretodo en la franja de edad de 20 a 24 años.

Por otro lado, la población entre 35 y 50 años (posibles progenitores de adolescentes y jóvenes) es superior en Canet que en la provincia.

Distribución poblacional comparada con la Provincia según sexo y edad

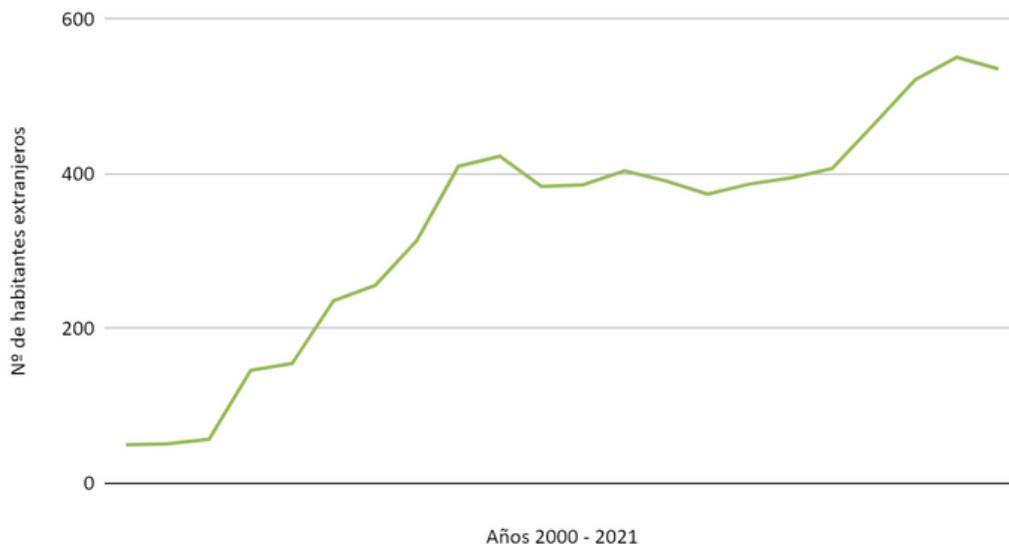


Fuente: INE

# Datos estadísticos del municipio.

## Evolución de la población extranjera

Para finalizar, la población extranjera de Canet representa un porcentaje bajo ( 4.2%) en comparación con la provincia de Valencia ( 7,4%) o el municipio vecino de Sagunto (7,7%). Aún considerándose que la población es baja hemos de destacar que ha aumentado significativamente en los últimos 20 años, pasando de 50 personas en 2000 a 537 en el año 2021.



Fuente: Portal de información Argos. GVA

Fuente: INE

# Educación y formación

## Datos estadísticos

Canet es un municipio que cuenta con dos centros escolares públicos de primaria, CEIP Les Palmeres y CEIP La Muralla, un centro privado de primaria, secundaria y bachillerato, Colegio Mas Camarena.

Cuenta con un proyecto de construcción de un centro de secundaria público previsto para el curso escolar 2023-2024. Mientras tanto, el alumnado debe acudir a centros educativos de otras poblaciones, teniendo adscrito como preferente el IES Camp de Morvedre de Puerto de Sagunto. El alumnado que cursa enseñanzas obligatorias cuenta con un autobús escolar que realiza el recorrido entre el municipio y el centro educativo de forma gratuita.

Como ya hemos comentado, Canet cuenta con 1100 jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 30 años.

La población entre 12 y 17 años, jóvenes estudiantes de enseñanzas obligatorias son 411 se encuentran distribuidos entre los centros:

- IES Camp de Morvedre.
- IES Clot del Moro.
- Colegio Adventista de Sagunto.
- Camarena Canet
- Otros centros educativos.

Señalar que no hemos localizado un registro estadístico municipal a nivel educativo del alumnado escolarizado una vez supera los 12 años y se traslada a otros centros educativos que no sean los centros adscritos. Tampoco contamos con registro suficiente de abandono escolar por parte del departamento de servicios sociales al no existir todavía Plan de absentismo municipal. Destacar por otro lado que se está trabajando en la puesta en marcha de dicho Plan que favorecerá en un mejor control de la población juvenil estudiante.

# Educación y formación

## Recursos

Listado de centros educativos con la oferta formativa.

Como hemos comentado no existen centros públicos en el municipio de secundaria. Existe un centro privado, Mas Camarena, desde hace más de 10 años. En la actualidad cuenta con 8 unidades de secundaria e iniciando líneas de bachillerato.

Según los datos de la Conselleria de Educación de la Generalitat valenciana, Canet cuenta además con una Escuela de Música privada de enseñanzas no regladas con un total de 230 usuarios entre menores, adolescentes, jóvenes y adultos.

**Becas y ayudas al estudio específicas del territorio.**

Desde el departamento de Educación, a nivel municipal se establecen unas becas anuales con el objetivo de establecer, como acción de fomento educativo, una ayuda económica para el alumnado que cursan estudios de Educación Secundaria Obligatoria, bachillerato, formación profesional y universitarios, para la adquisición de libros de texto y material. Las ayudas se distribuyen de la siguiente manera:

OPCIÓN A : 4 becas para alumnado de la E.S.O de 250€ cada una

OPCIÓN B: 4 Becas para alumnado de FP de 250€ cada una

OPCIÓN C: 3 becas para alumnado de bachiller de 300€ cada una

OPCIÓN D: 3 becas para alumnado universitarios de 300€ cada una.

**Planes municipales contra el absentismo y el abandono escolar, contra la violencia machista, bullying, conductas adictivas...**

En este sentido cabe señalar que se está trabajando en la creación y redacción de un Plan de absentismo escolar municipal.

Por su parte desde el área de Igualdad del Ayuntamiento se realizan acciones de sensibilización en forma de campañas informativas o de sensibilización, así como acciones puntuales relacionadas con el ocio y la igualdad desde el área de juventud en colaboración con otras áreas.

**Formación Laboral**

A nivel formativo laboral a lo largo de 2022 se han ofrecido cursos de formación dentro del Programa formativo Capacidades digitales MRR dirigidos a mujeres desempleadas inscritas en el LABORA, realizándose los siguientes cursos:

- Excel
- Búsqueda y gestión de la información digital Básica
- Búsqueda y gestión de la información digital intermedio
- Iniciación a la informática

Con una afluencia de 3 mujeres menores de 30 años.

Fuente: INE

# Empleo

La situación del mercado laboral es uno de los elementos que más condiciona la vida de la juventud. Es la población juvenil la más afectada por las crisis económicas, el paro y la precariedad laboral. Por este motivo, es necesario prestar especial atención a los datos relacionados con el empleo y el mercado de trabajo que presentamos a continuación.

## Datos estadísticos

Los últimos datos recogidos para el siguiente informe se refieren a 2022, y han sido extraídos del Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) –Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

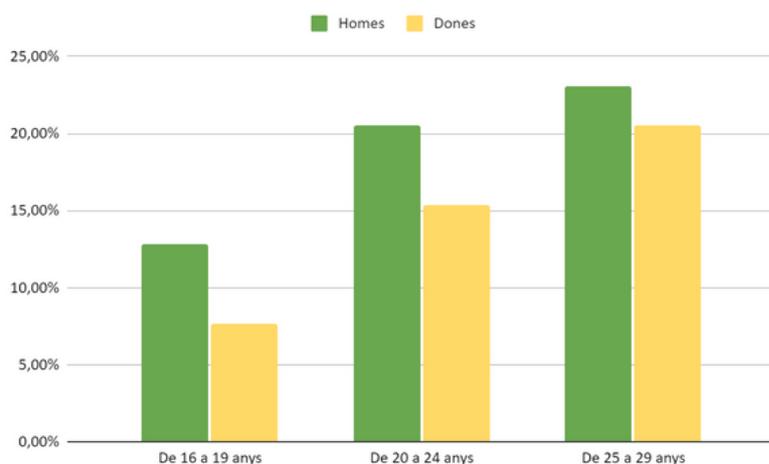
Los datos recogidos se distribuyen en dos grandes bloques que hacen referencia a la población juvenil parada y activa, así como a las ocupaciones más demandadas en la Comarca entre los jóvenes menores de 25 años.

Población juvenil parada.

Jóvenes parados Canet según sexo y edad.

46082 - Canet d'En Berenguer	JUNY 2022	
	Homes	Dones
De 16 a 19 anys	5	3
De 20 a 24 anys	8	6
De 25 a 29 anys	9	8
TOTAL	22	17

	Homes	Dones
De 16 a 19 anys	12,82%	7,69%
De 20 a 24 anys	20,51%	15,38%
De 25 a 29 anys	23,08%	20,51%



Fuente: Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) –Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

Fuente: INE

# Empleo

## Datos estadísticos

Jóvenes parados Camp de Morvedre según sexo y edad.

El Camp de Morvedre	JUNY 2022		
		Homes	Dones
	De 16 a 19 anys	88	67
	De 20 a 24 anys	158	159
	De 25 a 29 anys	202	247
TOTAL	448	473	

	Homes	Dones
De 16 a 19 anys	9,55%	7,27%
De 20 a 24 anys	17,16%	17,26%
De 25 a 29 anys	21,93%	26,82%



Fuente: Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) - Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

No hay diferencias significativas entre la población de Canet y su Comarca en cuanto a desempleo se refiere, manteniendo valores muy similares en ambos casos.

# Empleo

## Datos estadísticos

Datos de población activa

Contratos registrados en jóvenes de Canet según sexo y edad

		2022 - junio	
		Homes	Dones
Canet d'En Berenguer	De 16 a 19 anys	15	15
	De 20 a 24 anys	45	45
	De 25 a 29 anys	21	16
	TOTAL	81	76

	Homes	Dones
De 16 a 19 anys	9,55%	9,55%
De 20 a 24 anys	28,66%	28,66%
De 25 a 29 anys	13,38%	10,19%

Canet d'en Berenguer



Fuente: Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) - Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

# Empleo

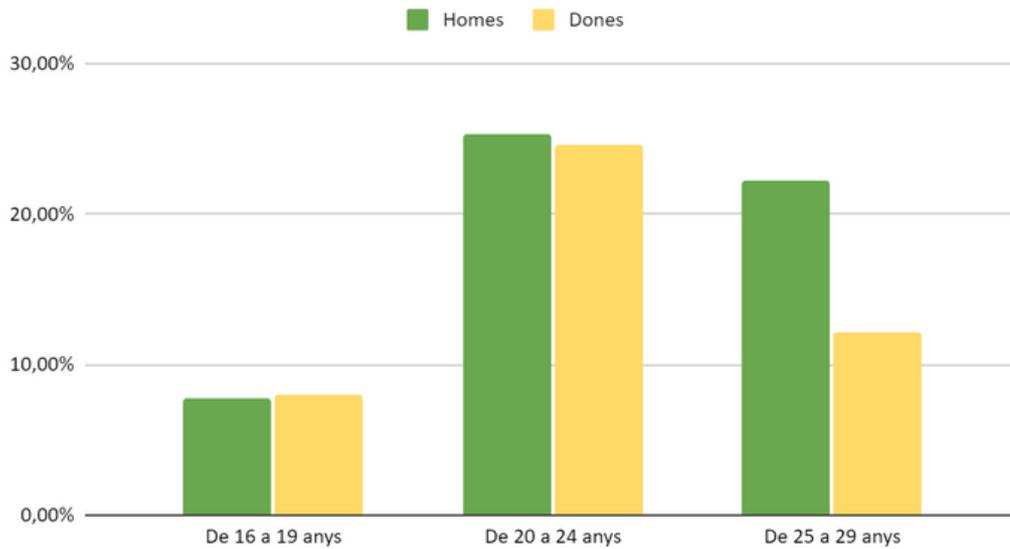
## Datos estadísticos

Datos de población activa

Contratos registrados en jóvenes del Camp de Morvedre según sexo y edad

El Camp de Morvedre	2022 - junio		
		Homes	Dones
	De 16 a 19 anys	101	104
	De 20 a 24 anys	331	322
	De 25 a 29 anys	291	159
TOTAL	723	585	

	Homes	Dones
De 16 a 19 anys	7,72%	7,95%
De 20 a 24 anys	25,31%	24,62%
De 25 a 29 anys	22,25%	12,16%



Fuente: Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) - Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

# Empleo

## Datos estadísticos

Datos de población activa

Tipos de contratos a los que acceden las personas jóvenes por bloques de edad

		2022 junio		
		Indefinit	Temporal	Formació
Canet d'En Berenguer	De 16 a 19 anys	8	22	0
	De 20 a 24 anys	30	60	0
	De 25 a 29 anys	14	23	0
	TOTAL	52	105	0

La temporalidad continua siendo la característica principal del empleo juvenil, siendo el doble los contratos temporales frente a los indefinidos.

Ocupaciones más contratadas de la comarca para menores de 25 años.

CAMP DE MORVEDRE		
Ocupació	Nº Contrates	Percentatge
Peones de las industrias manufactureras	879	18,55%
Camateros/as	711	15,01%
Peones del transporte de mercancías y <del>descargadoras</del>	393	8,29%
Operadoras de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	235	4,96%
Vendedoras en tiendas y almacén	224	4,73%
Ordenanzas	131	2,76%
Ayudantes de cocina	122	2,57%
Auxiliares de enfermería de atención primaria	106	2,24%
Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	102	2,15%
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos parecidos	99	2,09%

Fuente: Servicio Público de ocupación Estatal (SEPE) - Labora Servei valencià d'ocupació i formació.

# Empleo

## Algunos datos generales sobre empleo juvenil de la Comunidad Valenciana

Según el Índice sintético de Desarrollo Juvenil en la comunidad valenciana 2020. Diagnóstico y retos en su salud y bienestar, elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ):

- Los indicadores de empleo de la Comunidad Valenciana registran un comportamiento muy cercano a los del conjunto de España, salvando ligeras diferencias. respecto al conjunto europeo, sin embargo, ambos territorios presentan mayores contrastes: peores cifras de desempleo y empleo, una mayor precariedad laboral (mayor temporalidad y parcialidad involuntaria) y mejores cifras de jóvenes inactivos que no estudian que la media europea.
- El panorama del empleo juvenil actual, así como su evolución entre los años 2009 y 2020, está íntimamente ligada a la crisis económica inmediatamente anterior a este periodo que, en términos laborales, afectó de manera especialmente severa a la población más joven en España. Así, se aprecia un primer momento (2009-2016) de un estrechamiento del mercado laboral seguido por una lenta recuperación (2017-2020). En el primer momento, España registra una de las tasas más altas de desempleo juvenil de toda la región europea. Entre 2012 y 2014 la Comunidad Valenciana en concreto registra tasas de desempleo superiores al 40% en jóvenes de 15 a 29 años
- El ISJDC-2016 evidencia que hasta 4 de cada 10 jóvenes (41,78%) se encontraba en situación de desempleo en la Comunidad Valenciana en el año 2014, tasa ligeramente más alta que la del conjunto de España (39,66%). En el segundo momento, comienza una ligera recuperación económica y laboral, que se evidencia en una mejora de los indicadores de empleo (suben) y desempleo (bajan), sin embargo, al igual que en el resto de España, en la Comunidad Valenciana persiste una fuerte segmentación del mercado laboral en la que prevalecen los tipos de contrato temporal sobre otros tipos de contrato. En el año 2019 (ISDJC-2020) el 57,65% de las y los jóvenes en la Comunidad Valenciana trabajan de manera temporal, frente al 55,4% en España y el 31,3% en la uE. a su vez, 5 de cada 10 jóvenes (49,70%), trabajan a tiempo parcial porque no pueden conseguir un trabajo a jornada completa.
- En lo que va del año 2020, producto de la actual crisis por la pandemia de CoVID-19, los primeros informes sobre el impacto de la crisis señalan a la población joven como uno de los colectivos que ha experimentado con mayor intensidad los efectos del parón económico producto del confinamiento, y se prevé que será uno de los grupos de mayor riesgo de pérdida del empleo ante el fin de los Expedientes de regulación Temporal del Empleo (ERTE). En el caso particular de la Comunidad Valenciana, hasta un 75,9% de jóvenes de 15 a 29 años trabaja en algún sector señalado como vulnerable y durante el principio del confinamiento, hasta el 50,1% de jóvenes trabajaban además en algún sector señalado como no esencial ante las medidas de confinamiento declaradas (Instituto de la Juventud y Consejo de la Juventud de España, 2010).

# Empleo

## Recursos

Agencia de desarrollo local.

El municipio de Canet ha contado con Agente de Desarrollo local desde el año 2002. En la actualidad, desde Agosto de 2022, el Ayuntamiento de Canet cuenta con Agente de Desarrollo Local contratado mediante el programa EXPLUS. Estas subvenciones tienen como destino final la contratación por parte de ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad Valenciana, o sus organismos autónomos, de personas desempleadas de al menos 30 años de edad que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espacios Labora de la Generalitat.

Entre sus objetivos están:

- Poner en valor nuestro polígono industrial.
- Establecer comunicación directa y fluida con las empresas de nuestro municipio.
- Canalizar ayudas y subvenciones de las diferentes administraciones hacia las empresas.
- Dinamizar el asociacionismo empresarial.
- Fomentar la marca Canet Empresarial.

Gestionan programas centrados en las siguientes áreas:

- Emprendedores: asesoramiento a personas que desean emprender un negocio , así como ofrecer y gestionar subvenciones para emprendedores.
- Empresas: asesoramiento a empresas para el fomento de la contratación: bonificaciones, subvenciones, etc...
- Fomento de empleo: asesoramiento para la búsqueda de empleo a personas desempleadas.
- Bolsa de empleo: gestión de bolsa de empleo propia del Ayuntamiento para el fomento de la contratación en la localidad.

Para la gestión de dichos programas, el Ayuntamiento cuenta con subvenciones para la contratación de personal ADL, así como para la gestión de algunos programas.

- **Oficinas Labora.**

En la Comarca existe un centro Labora , en el municipio vecino de Puerto de Sagunto. Un municipio muy próximo a la población de Canet y con fácil acceso a la oficina Labora.

Con la misma se gestionan todo tipo de programas y servicios en coordinación con la oficina de Agentes de Desarrollo Local de Canet.

- **Programas de inserción laboral de la Generalitat que se pueden aplicar o aplican en el municipio.**

En los años 2021 y 2022, se han gestionado subvencionadas dirigidas a jóvenes dentro del programa EMPUJU 2022, programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunidad Valenciana, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2022. El destino final de estas ayudas es la contratación por parte de los ayuntamiento y las mancomunidades de la Comunitat Valenciana o sus organismos autónomos, de personas desempleadas menores de 30 años de edad, que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la Generalitat y como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En la actualidad contamos con un técnico de deportes contratado mediante la subvención.

**REGIDORIA DE JOVENTUT**

**Pla Jove Municipal 2022-2026**

# Emancipación y vivienda

## Datos estadísticos

Los siguientes datos estadísticos se han extraído del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (2001) y del INE. Censos de población y vivienda (2011)

Tabla Viviendas por tipos Canet d'En Berenguer, Censo 2011

	Canet	Comarca	Provincia	Comunidad
Total de viviendas	9.243	63.618	1.452.545	3.147.062
Viviendas principales	2.449	37.240	1.1014.658	1.986.896
Viviendas secundarias	6.335	12.651	223.885	655.137
Viviendas vacías	459	9.979	214.002	505.029
Total de viviendas colectivas	3	11	293	617

El censo de vivienda 2011 (INE) recoge un total de 9.243 viviendas al municipio de Canet, de las cuales 2449 (26,5%) son principales y 6.335 son secundarias ( 68,5%). Estos datos están invertidos comparados con los de la comarca o provincia donde el porcentaje de vivienda principal siempre es superior al de vivienda secundario.

En cuanto a los datos sobre precio de alquiler en Canet, nos encontramos con un 11.1€/m2 frente al 7€ del municipio colindante, Puerto de Sagunto o 6,3 del núcleo de Sagunto.

En cuanto los datos sobre precio de compra, nos encontramos con 1.800€/m2 de Canet frente a los 1.150€/m2 en Puerto de Sagunto o 900€/m2 de Sagunto.

(Fuente : Informe de precios 2022 Idealista, <https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda>)

# Emancipación y vivienda

Algunos datos generales sobre emancipación juvenil de la Comunidad Valenciana, según el Índice sintético de Desarrollo Juvenil en la comunidad valenciana 2020. Diagnóstico y retos en su salud y bienestar. Elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ).

- El Índice de Emancipación de la Comunidad Valenciana se sitúa ligeramente por encima de la media española, en un punto intermedio entre las comunidades más aventajadas en este indicador (Cataluña y La rioja) y las que se posicionan a la cola (Andalucía y Cantabria).
- A la hora de interpretar el retraso comparativo de los y las jóvenes españoles/as en emanciparse con respecto a la media europea, la literatura muestra que el contexto económico o elementos estructurales del mercado de trabajo, como la alta tasa de desempleo, son factores esenciales en las decisiones sobre emancipación (Tudela et al., 2020). Teniendo en cuenta el contexto de crisis que se ha vivido y que la situación económica y laboral en muchos casos no ha llegado a alcanzar los niveles anteriores a 2008, no es de extrañar la tendencia descendente que se observa en el Índice de Emancipación desde 2009.
- Además, para comprender por qué las tasas de emancipación son tan bajas es fundamental tener en cuenta el peso de factores culturales como la tendencia a la compra de viviendas en lugar del alquiler (Ballesteros y Sanmartín, 2017) o del “modelo familista mediterráneo”, según el cual el sistema de bienestar español depende fuertemente de los núcleos familiares para hacer frente al trabajo reproductivo y de cuidados (Esping-andersen, 2004).
- Si centramos nuestra atención sobre las diferencias entre hombres y mujeres, se evidencia en las dos cohortes de edad una clara ventaja relativa de las mujeres respecto a los hombres en términos de independencia residencial. Estos datos están relacionados con las formas de salida del hogar de origen enmarcadas en las divisiones tradicionales entre géneros en términos de roles productivos y reproductivos. En el caso de los hombres se tiende a retrasar la edad de emancipación para poder estabilizar y asegurar su empleo y sus ingresos y así encarnar el rol de sustentador principal en un hipotético nuevo hogar. Por otro lado, las trayectorias de emancipación de las mujeres están más vinculadas al desarrollo de sus proyectos de vida en pareja y las mujeres tienden a acceder al matrimonio o a la vida en pareja a edades más tempranas que los hombres (Blaauboer y mulder, 2010; moreno-mínguez y Gentile, 2011).

# Emancipación y vivienda

## Recursos

El Ayuntamiento de Canet ofrece asesoramiento a jóvenes dentro de su servicio de Información y Asesoramiento Juvenil (SIAJ) sobre :

- Bono Joven de Alquiler regulada en la Orden 3/2022, de 27 de mayo, del vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa del Bono Alquiler Joven, y convocatoria para el ejercicio 2022.

El objetivo de la subvención es facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias.

- Ayudas a la compra de viviendas destinadas a personas jóvenes regulada en la Orden 7/2022, de 21 de julio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de las ayudas incluidas en el Programa de ayudas para personas jóvenes, en la modalidad de adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad, del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 y convocatoria correspondiente al ejercicio 2022.

Estas ayudas están destinadas a la población joven con escasos medios económicos a fin de facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño de la Comunitat Valenciana.

### BO LLOGUER JOVE 2022

AJUDA A PAGAR EL TEU LLOGUER

**01** **OBJECTIU**  
Facilitar el accés d'un habitatge o habitació en règim de lloguer o cessió d'ús a les persones joves amb escassos mitjans econòmics, mitjançant ajudes directes a les persones arrendatàries o cesionàries.

**02** **TERMINI**  
A partir de l'endemà a la publicació de la convocatòria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana a les 9:00 hores fins al 31 d'octubre de 2022.

**04** **QUANTIA**  
Ajuda de 250€ mensual. La suma de les ajudes rebudes per les persones joves que conviuen en l'habitatge no podrà superar el preu del lloguer que conste en el contracte.

**05** **QUE SE SUBVENCIÓNA?**  
Se subvenciona el preu del lloguer o de la cessió de l'habitatge, durant el termini de 2 anys, sempre que es mantinguen les condicions establertes en la convocatòria per a poder ser beneficiari/a.

**06** **INGRESSOS UNITAT DE CONVIVÈNCIA**  
S'ha de disposar d'una font d'ingressos, inclosa la de les persones que tinguin el domicili habitual i permanent en l'habitatge arrendat o cedit o a arrendar o cedir, començant o no com a titular del contracte d'arrendament o cessió iguals o inferiors a 3 vegades el IPREM.

**07** **LIMITS DE PREU DEL LLOGUER**  
El preu del lloguer de l'habitatge no podrà superar les quantitats següents, en funció de la zona en la qual es troba.

Zona	Import mensual
ATPM-A-1: València	770 €
ATPM-A-2: Alacant i Castelló de la Plana	680 €
ATPM-B	550 €
ATPM-C-1 i C-2	500 €
ATPM-A	400 €

**08** **PER A QUI?**  
Totes les persones físiques majors d'edat que complin els límits de renda de lloguer i els límits d'ingressos, compleixen a més, les següents condicions:

- a) Tens fins 35 anys, inclosa l'edat de 35 anys, en el moment de sol·licitar l'ajuda
- b) Passar la nacionalitat espanyola, o la d'algun dels Estats membres de la Unió Europea o del Espai Econòmic Europeu o Suïssa. En el cas de les persones estrangeres no comunitàries hauran de trobar-se en situació d'estada o residència regular a Espanya.
- c) Tindre un contracte d'arrendament o cessió d'ús de l'habitatge o habitació, o estar en condicions de subarrendar-lo. O bé ha un termini de 2 mesos, des de l'endemà a la publicació en el DOGV de la resolució de concessió de l'ajuda.
- d) L'habitatge o habitació arrendada o cedida haurà de constituir la residència habitual i permanent de la persona arrendatària o cesionària, la qual cosa haurà d'acreditar-se mitjançant certíficat o votant d'empadronament.
- e) El lloguer o la cessió de l'habitatge ha de ser igual o menor als límits que s'indiquen en els límits territorials de preu màxim superior (ATPM) de l'apartat 07.
- f) Que en cap cas i en cap menutament, la suma de les ajudes rebudes per les persones joves que conviuen en l'habitatge supere preu del lloguer o de la cessió.

Més informació:  
bonojove.gva.es  
habitatge.gva.es

Dades:  
96.386.60.00 // 012  
ajudeslloguer@gva.es

### AYUDAS A LA COMPRA DE VIVIENDAS PARA PERSONAS JÓVENES 2022

en municipios pequeños y/o en riesgo de despoblación

**01** **OBJETIVO**  
Favorecer el acceso a la vivienda en régimen de propiedad para las personas jóvenes, en municipios con riesgo de despoblación, rurales, núcleo de población de pequeño tamaño (aldea, pedanía, etc.), en cualquier caso de menos de 10.000 habitantes.

**02** **PLAZO**  
El periodo de solicitud será desde el día siguiente a su publicación en el DOGV-A hasta el 30 de septiembre de 2022.

**04** **CUANTÍA**  
El 20 % del precio de compra con una cuantía máxima de ayuda de 10.800 €. El importe de adquisición de la vivienda no tiene que superar los 120.000 euros.

Más información:  
habitatge.gva.es  
Dades: Llamando al 912 o al 96.386.60.00 (desde fuera Comunitat Valenciana) o escribiendo a [ajudeslloguer@gva.es](mailto:ajudeslloguer@gva.es)

**03** **SOLICITUD DE AYUDAS**  
La tramitación de las ayudas se realizará preferentemente por medios telemáticos con certificado digital o sistema de clave permanente, siguiendo las instrucciones de la página web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (<https://habitatge.gva.es/subvencions-a-caduta-en-la-edificacio-i-rehabilitacio>; <https://c2v3.turidat.gva.es/informacio-practica-socia>)

**05** **REQUISITOS**  
Tener treinta y cinco años o edad inferior a esta en el momento de solicitar la ayuda, debiendo concurrir este requisito en todas las personas conyugales de la vivienda, si fueran varias.  
Poner la nacionalidad española, o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y Suiza. En el caso de las personas extranjeras no comunitarias deberán tener residencia legal en España.  
Haber nacido/a a partir del 1 de enero de 2022 y hasta la finalización del plazo para presentar solicitudes, o estar en condición de suscribir contrato de adquisición de vivienda porque haya suscrito compromiso de adquisición.  
Que la vivienda a adquirir vaya a constituir la residencia habitual de la persona o personas beneficiarias por un plazo mínimo de cinco años desde la fecha de su adquisición, debiendo ser ocupada en el plazo máximo de tres meses desde su entrega por el comprador.

**06** **INGRESOS PERSONAS ADQUIRENTES**  
La suma de los ingresos de la persona o personas adquirentes deberán ser iguales o inferiores a 3 veces IPREM.  
El límite de ingresos podrá ser de 4 ó 5 veces IPREM si se trata de personas con discapacidad.  
Para acceder a la ayuda, las personas adquirentes deberán acreditar unos ingresos mínimos de 0,3 veces IPREM.

**07** **CRITERIOS DE BAREMACIÓN**  
A) Ubicación de la vivienda: municipios con riesgo de despoblación. Máximo 3 puntos.  
B) Inclusión en grupos de especial atención:  
C) Punto cada circunstancia. Máximo 1 punto.  
C) Ingreso personas adquirentes: Máximo 1 punto.

**08** **GRUPOS DE ESPECIAL ATENCIÓN**  
Se priorizará a las personas solicitantes de la ayuda que cumplan requisitos y se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:  
• Tengan la condición de familia monoparental con hijos.  
• Formar parte de familias numerosas que dependan de ella.  
• Ser mujer víctima de violencia de género.  
• Víctimas del terrorismo.  
• Personas con diversidad funcional, sensorial o cognitiva con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.  
• Personas jóvenes estudiantes o economistas.  
• Personas afectadas por situaciones catastróficas.  
• Personas que hayan sufrido una situación hipotecaria previa de su vivienda habitual, que hayan dado su vivienda habitual en pago de deuda con origen en un crédito hipotecario o hayan sido desahucados.  
• Mujeres en situación de necesidad o riesgo de exclusión y personas sin hogar.

# Emancipación y vivienda

## En resumen.....

La educación, el empleo y la vivienda son tres aspectos centrales en los discursos y las preocupaciones de las personas jóvenes que aparecen entrelazados habida cuenta de que constituyen los principales componentes del trayecto a través del cual transitan desde la infancia a la vida adulta. Esta etapa de preparación se encuentra en la actualidad sometida a una paulatina prolongación que retrasa la incorporación de las personas jóvenes a las responsabilidades de la vida adulta.

La universalización y la gratuidad de los estudios así como las ayudas y becas de estudio y el apoyo familiar son los elementos que a juicio de la juventud valenciana hacen posible o facilitan la presencia y continuidad en el sistema educativo. Por el contrario, los elementos que actúan como obstáculos o limitaciones son aquellos que tienen que ver con el propio sistema educativo –profesorado desmotivado y excesivo protagonismo de las notas en el sistema de evaluación–, con el contexto socioeconómico y familiar –escasez de recursos económicos y referenciales– y con las características psicosociales del estudiantado –desmotivación y dificultades de aprendizaje–. Las personas jóvenes muestran unas actitudes pesimistas e incluso derrotistas en relación a los obstáculos con los que se encuentran para incorporarse de manera plena al empleo. Se resignan a la necesidad de aceptar trabajos de baja cualificación y con condiciones laborales precarias, pero se muestran críticos y preocupados por las barreras con que chocan y los bajos salarios de los trabajos a los que pueden optar. Todo ello aumenta las dificultades para emanciparse e incorporarse a la vida adulta.

Los aspectos que preocupan a la juventud valenciana en relación con el acceso al mercado de trabajo son la escasa absorción de mano de obra joven y la consiguiente falta de oportunidades para las personas jóvenes, la exigencia de experiencia laboral previa, las escasas competencias en idiomas e informática de las personas con menor nivel de estudios, la creciente competencia entre personas jóvenes por los mismos puestos de trabajo y, por último, el problema de la sobrecualificación. La precariedad laboral es también un motivo de gran preocupación entre la juventud valenciana. Con ella se refieren a la proliferación de “contratos basura”, a los bajos salarios y a las largas jornadas laborales. Sienten cierta desprotección y vulnerabilidad por el profundo desconocimiento respecto al funcionamiento del mercado de trabajo y las oportunidades que pueden tener en el mismo.

(Estudio sociológico sobre la juventud de la Comunidad valenciana), Universitat de Valencia y Consell valencià de la Joventut)

# Movilidad

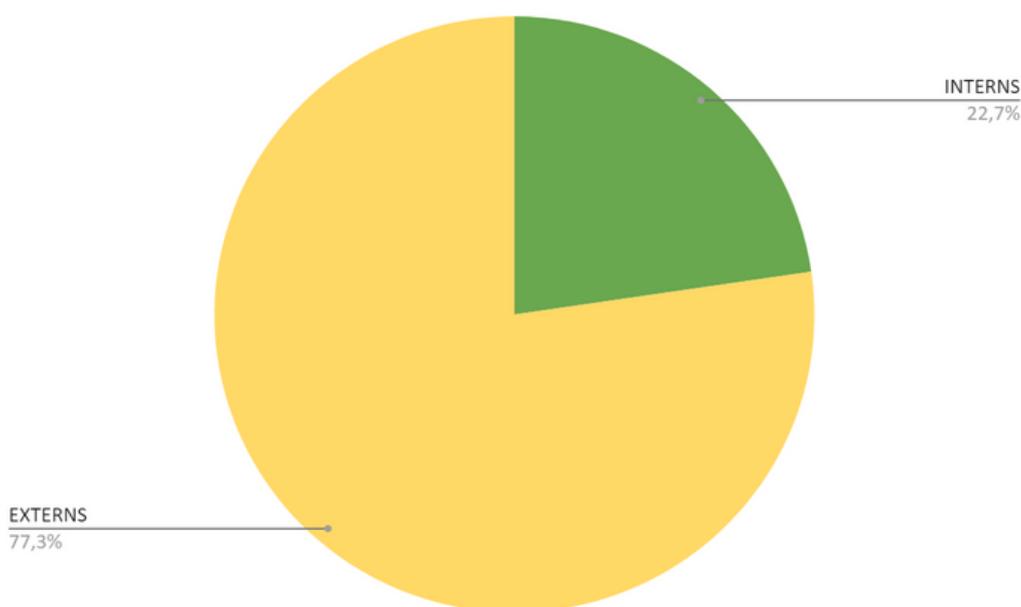
## Datos estadísticos

De acuerdo con los datos del Plan de sostenibilidad urbana de Canet d'En Berenguer realizado en 2020 se obtuvieron las siguientes conclusiones:

**Índice de motorización:** Según datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana, Canet d'en Berenguer presenta en 2019 un índice de motorización global de 656 vehículos por cada 1.000 habitantes y un índice de turismos de 466 vehículos por cada 1.000 habitantes, ligeramente por debajo de la media de la provincia de València y de la Comunitat Valenciana. Analizando los últimos cinco años, en 2015 el índice de motorización global era de 607 veh./1000 hab. y el índice de turismos de 431 turismos/1000 hab., por lo que el municipio ha experimentado desde 2015 un aumento de la motorización del 8%, el doble del crecimiento de la población en ese mismo periodo (cercano al 4%).

**Desplazamientos diarios:** De la Encuesta de Movilidad del Plan de Movilidad del área Metropolitana de València (PMoMe) realizada en noviembre de 2017, se ha detectado que las personas residentes en el municipio realizan 19.800 desplazamientos diarios para una población de 6.473 habitantes (2017), lo que supone un ratio de 3,05 desplazamientos/ persona al día, superior al promedio del área metropolitana de València con 2,4 desplazamientos/ persona al día. Del conjunto de desplazamientos que realizan las personas residentes, la mayoría son externos (77%) y poco más de una quinta parte internos, con un índice de autocontención bajo, lo que implica que las personas residentes salen del municipio para realizar sus tareas cotidianas (trabajo, estudios, compras, ocio....).

Desplazamientos Diarios.



# Movilidad

## Datos estadísticos

**Reparto modal de los desplazamientos:** se observa que los modos no motorizados son utilizados en el 20% del total. El 64,8% de los desplazamientos son realizados en transporte privado, lo que resulta elevado teniendo en cuenta las indicaciones de la UE que recomienda que no se sobrepase el 30%. Cada día las personas residentes realizan 12.418 desplazamientos en transporte privado motorizado.

**Reparto modal de los desplazamientos internos:** de las personas residentes en el municipio (el 22,7% del total de desplazamientos), el 67% se realizan a pie, mientras que un tercio se realizan en transporte privado.

**Reparto modal de los desplazamientos externos:** se observa un uso predominante del vehículo privado (71%), con una representación notable del 7% en modos no motorizados (5% en bicicleta y el 2% a pie), un 5% en transporte público y un 16% en autobús discrecional (debido a la presencia del colegio Camarena Canet). Del conjunto de relaciones de movilidad diarias de las personas residentes de Canet con otros municipios del área metropolitana, la mayoría se dan con el municipio colindante de Sagunt (cerca del 70%) con cerca de 10.500 desplazamientos, seguido de la capital València (alrededor del 15%) con más de 2.000.

**Espacio público viandante:** En la actualidad, 2022, se está procediendo a través del Proyecto Plataforma Única, que cuenta con una inversión de 1.025.000 euros. Esta actuación supone la eliminación de las barreras arquitectónicas del casco antiguo de la localidad, como son las aceras actuales. Así, se generará una única plataforma por donde convivirán vehículos y peatones de una forma organizada, con espacios reservados para cada uno y diferenciados por el color de la trama del pavimento. La zona de la playa destaca por una infraestructura peatonal de altas cualidades, con amplitudes medias por encima de los 2 m de ancho.

**Zonas verdes:** Canet d'en Berenguer presenta unos valores de zonas verdes por habitante por encima de los estándares internacionales, con espacios abiertos y arbolados que aumentan el atractivo de su espacio público.

**Uso de bicicleta:** A nivel supramunicipal, el municipio presenta una desconexión de la red estructurante con los municipios cercanos (Sagunto) y la infraestructura ciclista que discurre a lo largo de la CV-320. A nivel local, la infraestructura ciclista está muy desarrollada, con conectividad entre el núcleo de playa y el histórico, así como a lo largo del frente litoral (plataforma compartida). Sin embargo, hay algunos tramos discontinuos. Únicamente se han detectado 5 puntos de estacionamientos para bicicletas en el núcleo histórico.

# Movilidad

## Datos estadísticos

Transporte público: Canet d'en Berenguer cuenta con servicio de transporte público con parada en el municipio a través de:

Metrobús – Línea 115: conecta València con Sagunto.

Urbano de Sagunt – L2: 7 servicios de ida y vuelta (laborables) y 3 servicios de ida y vuelta (fines de semana)

Suburbano – Línea 310 (conecta con Sagunto, Faura y Quartell): 1 servicio al día

## Recursos

La Juventud de Canet cuenta con recursos como la Tarjeta SUMA, nuevos títulos de la Autoritat del Transport Metropolità de València (ATMV) que permiten viajar con una misma tarjeta por el Área Metropolitana utilizando Metrovalencia, EMT, RENFE Cercanías y MetroBus. Este nuevo título te permite, además, hacer un transbordo gratuito entre diferentes medios de transporte o entre dos líneas distintas de EMT o de MetroBus.

Existen distintos tipos de títulos SUMA. Uno de ellos, SUMA Mensual Jove, es un abono mensual que pueden solicitar los titulares del carnet joven, es decir todas aquellas personas que tengan entre 14 y 30 años, y que les permite obtener un 15% de descuento adicional.

Este abono joven que es personal e intransferible permite viajar al usuario de forma ilimitada durante un mes después de haber recargado la tarjeta.

También cuenta con la red de transporte publico anteriormente mencionada.

# Salud

## Datos estadísticos

No hemos localizado datos estadísticos sobre la atención de salud de jóvenes en lo que respecta a enfermedades más frecuentes, salud mental, VIH, prácticas sexuales, tasa de embarazos, hábitos de alimentación, etc... en el Ayuntamiento de Canet ni en sus centros de salud.

Es por esta razón que, con el fin de hacernos una radiografía de la salud en la población juvenil nos remitiremos a los Informes que los distintos organismos han realizado en relación a la salud de dicha población a nivel provincial o autonómico.

Según el Índice sintético de Desarrollo Juvenil en la comunidad valenciana 2020 (ISDJ) . Diagnóstico y retos en su salud y bienestar. Elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) encontramos los siguientes datos relevantes:

- **Tasa bruta de mortalidad:** En el periodo que nos ocupa, la mortalidad juvenil ha pasado de 0,31 por 1.000 en el año 2009 a un 0,24 por 1.000 en 2020, con diferencias notables en la disminución de la mortalidad según género: de 0,41 a 0,35 por mil en chicos vs. de 0,19 a 0,13 en chicas, considerando el mismo periodo.
- **Tasa de mortalidad por accidentes de transporte:** es ligeramente inferior en el ámbito de la Comunidad Valenciana que en la media española. Los accidentes de tráfico de vehículos a motor (ATVM) son la primera causa de muerte por causas externas entre la población de 15 a 29 años, por lo que se trata de un indicador fundamental.
- **Tasa de muerte por suicidio:** son el segundo motivo de mortalidad juvenil por causas externas y la Comunidad Valenciana presenta una tasa de 3,13 por 100.000, con mayor incidencia en chicos (4,0) que en chicas (2,22). La principal variación respecto al año 2009 es la disminución en las tasas de suicidio de chicos que representaban un 7,73 en 2009 y un aumento en la tasa de chicas que registraban un 1,77 en el mismo año.
- **Fecundidad:** tasa global de fecundidad en la Comunidad Valenciana se ha reducido significativamente a lo largo de todo el período y en todos los tramos de edad. Cabría destacar que este descenso fue especialmente intenso durante los primeros años de la crisis económica.

### Datos sobre estilos de vida saludable según el ISDJ.

Es importante resaltar que algunos comportamientos que configuran los estilos de vida saludables o, en su defecto, los comportamientos de riesgo en el ámbito de la salud, tienen su antecedente en la etapa adolescente.

- **Sobrepeso:** El primer determinante de la salud relevante es el sobrepeso, que supone un problema importante entre la juventud valenciana, ya que un 30% de jóvenes valencianos (frente al 27% nacional) se encuentra en situación de sobrepeso y obesidad, unos datos que se han mantenido relativamente estables en la última década

# Salud

Por género, el sobrepeso es ligeramente más habitual entre los hombres, mientras que por edad la proporción de jóvenes con sobrepeso se incrementa conforme avanza la edad, de forma que el 41% de los y las jóvenes valencianos de 25 a 29 años tiene sobrepeso u obesidad, el doble que los jóvenes de 15 a 19 años.

- **Sedentarismo:** Un factor que influye decisivamente en el sobrepeso es la falta de actividad física, que también está enormemente extendida entre la juventud valenciana, puesto que casi 1 de cada 3 jóvenes declara llevar un estilo de vida sedentario y no realizar prácticamente nunca ninguna actividad física reseñable.
- **Alimentación:** Si analizamos los determinantes que inciden en una alimentación sana, encontramos que la juventud valenciana presenta un mayor consumo de frutas y verduras que la juventud española y, además, ha aumentado su consumo de estos alimentos en la última década.
- **Consumo de drogas:**
  - El consumo de tabaco a diario se ha mantenido relativamente estable a lo largo del periodo analizado, de forma que algo más de un tercio (35%) de jóvenes valencianos reconocen fumar a diario, un porcentaje 2 puntos superior a la media nacional y muy similar al que encontrábamos en 2009. Por edad, el consumo de tabaco se incrementa con los años, pasando del 30%, en el caso del grupo de jóvenes valencianos entre 15 y 19 años, al 39% para el grupo de 25 a 29 años.
  - El consumo de bebidas alcohólicas es muy habitual entre la juventud, puesto que un 69% de jóvenes valencianos, frente al 62% de jóvenes del conjunto de España, ha consumido bebidas alcohólicas en los últimos 30 días. Históricamente, el porcentaje de consumo se ha mantenido estable en España y ha ascendido en 8 puntos entre la juventud valenciana. Por edad, encontramos un mayor consumo, tanto en España como en la Comunidad Valenciana, entre los 20 y los 24 años. Además, es destacable el elevado porcentaje de jóvenes valencianos entre 15 y 19 años que han bebido alcohol en el último mes (65%) en comparación con la media nacional (49%). Si bien el consumo de alcohol es muy habitual, las borracheras son menos frecuentes, ya que únicamente un 15% de jóvenes (tanto valencianos como españoles) se ha emborrachado en el último mes. Además, los porcentajes se han mantenido muy estables desde 2013.
  - Consumo de cannabis y marihuana: El consumo de cannabis, marihuana o hachís en el último mes es relativamente común entre la juventud valenciana, ya que casi una quinta parte de jóvenes señala haberlo realizado, frente al 14% de la media nacional. En términos históricos, este porcentaje se ha reducido mínimamente (del 22% al 19%). Por género, el consumo de cannabis, al igual que el resto de drogas, es más habitual entre los hombres; por edad, el consumo de cannabis destaca principalmente entre la juventud valenciana de 15 a 24 años (22%), mientras que entre los y las jóvenes españolas destaca entre los 20 y 24 años (16%). Las únicas drogas que muestran porcentajes reseñables de consumo para la Comunidad Valenciana son la cocaína (3,8% frente al 2,4% en España), el éxtasis (3,5% frente al 1,3% de España) y las anfetaminas y speed (3,4% frente al 1,1% de España).

# Salud

- En cuanto a la salud mental de la población juvenil, la infravaloración e incompreensión de las personas adultas, el estigma social y la incertidumbre sobre el futuro son los principales obstáculos que enfrentan las personas jóvenes con problemas de salud mental, según revela el estudio 'Estado de la salud mental de la juventud valenciana', presentado por el Consell Valencià de la Joventut y el Institut Valencià de la Joventut. Además alerta sobre el preocupante aumento, entre la juventud, de las conductas suicidas y de su «sobremedicalización».

El estudio apunta que casi el 81% de la juventud valenciana afirma haber sufrido estrés en algún momento de su vida y más del 73%, ansiedad, aunque solo un 11% estaría dispuesta a pedir ayuda profesional en el primero de los casos y un 19% en el segundo. También incide en que las personas jóvenes consideran que la percepción que tienen las generaciones adultas sobre la salud mental está más estigmatizada y que muchas de ellas restan importancia a los problemas psicológicos cuando una persona joven pide ayuda. Así, el adultocentrismo, junto con el estigma social y las malas condiciones socioeconómicas de la juventud, dificulta que una persona joven con enfermedades mentales pueda recuperarse.

La inestabilidad económica y laboral, la imposibilidad de cumplir los cánones de belleza y un ideal de proyecto de vida, la pérdida de seres queridos, rupturas amorosas, carencia de habilidades y competencias emocionales, el estudio y las restricciones sociales durante la pandemia son las principales causas de los problemas mentales entre la juventud.

Además, el Índice sintético de Desarrollo Juvenil en la comunidad valenciana 2020 (ISDJ) menciona:

- La proporción de población juvenil con riesgo de padecer un problema de salud mental es baja, pero significativa, ya que un 18% de jóvenes valencianos, frente al 13% de jóvenes españoles, presenta riesgo de padecer problemas de salud mental.
- Felicidad: una amplia mayoría de jóvenes valencianos se sienten felices (alrededor del 95%), proporción que se mantiene estable entre 2011 y 2017 y que, además, es similar a la que encontramos en la población española. Por género no se encuentran diferencias, mientras que, por edad, la juventud valenciana entre 25 y 29 años se siente ligeramente más feliz que el resto de grupos (97%), aunque las diferencias son muy pequeñas.
- Concentración: Con respecto a los problemas de concentración, entre 2011 y 2017 se han reducido considerablemente entre los y las jóvenes valencianas, pasando del 16% al 12%, pero situándose aun así por encima de la media nacional (9%). Los problemas de concentración son más habituales entre las mujeres que entre los hombres, tanto en la Comunidad Valenciana como en el conjunto de España; mientras que, por edad, encontramos valores muy similares entre los diferentes grupos de edad
- Problemas de sueño: encontramos una reducción significativa de los mismos entre la juventud valenciana (del 23% al 17%), situándose en valores muy similares a la media nacional, que se mantiene estable en el 16%. Por género, en el periodo entre 2011 y 2017, se ensanchan significativamente las diferencias entre hombres y mujeres, tanto en la Comunidad Valenciana como en España. Así, las mujeres presentan con mayor frecuencia problemas de sueño que los hombres y, además, la diferencia entre ambos es mayor en 2017 que en 2011.

# Salud

- Sensación de utilidad en la vida: sólo una parte muy pequeña de jóvenes (en torno al 6% en la Comunidad Valenciana y el 5% en España) señala que no está desempeñando un papel útil en su vida. Además, los datos se mantienen estables entre 2011 y 2017. Por género, la falta de sensación de utilidad es más habitual entre los hombres; por edad, esta sensación se vuelve más frecuente a partir de los 20 años, mientras que los y las jóvenes entre 15 y 19 años muestran porcentajes mucho más reducidos
- La falta de capacidad para disfrutar de las actividades del día a día: es minoritaria, si bien ha aumentado en casi tres puntos en el caso de los y las jóvenes valencianas, situándose en 2017 en un 9%, frente al 7% nacional. Por género, encontramos muy pocas diferencias significativas mientras que, por edad, en el caso de la Comunidad Valenciana esta sensación de incapacidad es mayor entre los 15 y los 24 años. La tendencia se revierte en el caso del conjunto nacional, donde la sensación de incapacidad aumenta con la edad.
- La incapacidad para hacer frente a los problemas: se ha reducido entre la juventud valenciana en el periodo de 2011 a 2017, pasando del 7% al 4% y situándose, por ende, en porcentajes similares a la media nacional.
- Satisfacción global con la vida: Es bastante elevada: 8 de cada 10 jóvenes señala una satisfacción alta, datos similares a la media española, con mayor nivel de satisfacción entre los hombres (87%) que entre las mujeres (80%).
- La satisfacción con sus relaciones personales es, en orden de importancia, la que recibe mayor valoración (9 de cada 10). Los porcentajes descienden en cuanto a la satisfacción con el trabajo, con el tiempo libre y en relación con la confianza en las personas: 74%, 68% y 69% respectivamente. Por último, los peores resultados se observan en la satisfacción con la situación económica del hogar: únicamente el 46% de mujeres valencianas y el 63% de hombres señalan un alto nivel de satisfacción.
- Finalmente, la situación y el deseo de maternidad en la Comunidad Valenciana son muy similares a la media nacional. Un 11% de jóvenes valencianas son madres, aunque únicamente un 5% tiene entre 18 y 24 años. Además, casi 4 de cada 5 mujeres jóvenes quieren ser madres, especialmente a medida que aumenta la edad.

## Recursos

Canet cuenta a nivel de recursos de salud con:

- Consultorio de salud Pueblo. Carrer de la Constitució, 24. Canet d'En Berenguer
- Consultorio de salud Playa. Carrer Mare Nostrum, 59. Canet d'En Berenguer.
- Unidad Conductas Adictivas. C/ Sagasta S/N (C.S. Puerto de Sagunto II)
- Centro Salud Mental de Sagunto. Avinguda Sants de la Pedra, 81. Sagunto
- Hospital de Sagunto. Av. Ramón Y Cajal, s/n. Puerto de Sagunto

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Datos estadísticos

Según el Estudio sociológico de la Juventud de la comunidad Valenciana, el ocio es una de las cosas que más valoran las personas jóvenes. Este se divide claramente en un ámbito doméstico, vinculado especialmente al consumo mediático y a las tecnologías informacionales, y en un ámbito extradoméstico, vinculado a las relaciones entre iguales. Este último se proyecta muy especialmente en los fines de semana y en las salidas nocturnas, en las que a falta de otras alternativas, el alcohol y las drogas siguen teniendo un importante protagonismo. Los espacios abiertos –calles, parques...– han dejado de ser los lugares de referencia para la socialización juvenil, ahora desplazada al ámbito virtual. La extraordinaria adopción que la juventud ha realizado del nuevo paradigma tecnológico ha dado lugar a unos elevados niveles de acceso así como a una hiperconexión ininterrumpida, por lo que no es de extrañar que haya sido considerada como el epicentro de la revolución tecnológica. Las tecnologías informacionales aportan ventajas que resultan de gran conveniencia para las personas jóvenes, entre ellas, una mayor libertad y autonomía, mucha más flexibilidad y la interconexión sin límites territoriales. Sin embargo, han supuesto un deterioro de las relaciones personales en la medida que dan lugar a cierto aislamiento y pérdida de intimidad y posibilitan una serie de conductas abusivas así como un cierto culto a la imagen y a la apariencia física

Los datos que nos aporta el Informe de Juventud en España 2020 en cuanto a ocio se refiere, nos indican las siguientes conclusiones:

- La juventud actual invierte más tiempo que otros segmentos sociales a las actividades de ocio.
- Escuchar música/radio o ver películas/ series es algo prácticamente interiorizado en el día a día de este colectivo.
- Hacer deporte de manera habitual alcanza tasas del 65%, un dato que contrasta los valores de otros estudios equiparables. En general el consenso apuntado por los especialistas sitúa el deporte como la actividad más deseada, e incluso más practicada, por la población joven de diferentes tramos de edad.
- La lectura y las actividades culturales constituyen un hábito de ocio para el 50% de la juventud, seguidas por la práctica del botellón (40%) y las acciones de voluntariado, con menos del 20%
- Las diferencias en cuanto a género indican que:

Las actividades más desarrolladas habitualmente (música, radio, series en plataformas y televisión) son totalmente transversales. No solo tienen valores altos en total, sino que tampoco presentan diferencias significativas por género y edad.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

Sin embargo, hasta aquí llegan los elementos comunes. Cuando se analiza el ir a bares o discotecas no hay diferencias reseñables de género, pero sí lo hay por edades. La asistencia para los comprendidos entre 14 y 19 años es del 72,6%, aumentando a un 82,1% una vez alcanzada la mayoría de edad. Sin embargo, a partir de los 25 años la afluencia vuelve a caer a los niveles previos.

En la práctica habitual del deporte las diferencias entre los grupos se hacen particularmente patentes. Realizan deporte de manera habitual un 72,1% de los hombres, pero solo un 57% de las mujeres. Respecto a las edades, se constata que los y las jóvenes de entre 14 y 19 años superan en un 6% a los de otros tramos de edad en la práctica deportiva habitual.

El botellón constituye una actividad más masculina (41,9%) que femenina (36,4%).

Además, la edad es un elemento muy importante en esta práctica, que refleja una caída importantísima a partir de los 25 años (del 45 al 24%).

Por último, por lo que respecta a las actividades habituales de voluntariado, las mujeres participan más que los hombres (6 puntos más) y se produce un incremento en la implicación a partir de los 20 años, cuando están más desarrollados cívica y políticamente.

Las distintas opciones de ocio, así como las barreras para practicar unas formas u otras, están vinculadas tanto a variables económicas como sociales o educativas; desde la falta de hábitos saludables o la baja percepción de uno mismo, hasta la escasa disponibilidad de equipamientos.

### OCI DIGITAL

El informe «Consumir, crear, jugar. Panorámica del ocio digital de la juventud», realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación FAD Juventud profundiza en las experiencias, percepciones y motivaciones de adolescentes y jóvenes alrededor de sus prácticas de ocio digital. Para ello, se ha realizado una encuesta online a 1.200 jóvenes de 15 a 29 años residentes en España.

Algunos datos a destacar:

- Entre la juventud aparece un ecosistema tecnológico múltiple, multimediado y diversificado: casi la mitad utiliza entre 4 y 6 dispositivos, siendo los más comunes el smartphone (86,4%) y el ordenador portátil (79,8%). Entre las mujeres destacan comparativamente las tabletas, mientras entre los hombres destacan las videoconsolas y los ordenadores de sobremesa.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Datos estadísticos

- El ocio digital está enormemente integrado en la vida diaria de la juventud. 4 de cada 5 jóvenes realizan prácticas de ocio digital a diario, dedicando una media de 6,95 horas al día. Las actividades más frecuentes se relacionan con escuchar música, ver contenido audiovisual (vídeos, películas, series, etc.) y el uso de redes sociales, si bien los videojuegos son también muy frecuentes entre los chicos. Además, 3 de cada 4 jóvenes tienen suscripciones de pago a contenido audiovisual, con un gasto mediano de 20 euros.
- El tipo de contenido consumido es enormemente variado y, salvo la música (habitual entre toda la juventud), muy diversificado por género. Entre las chicas destaca el contenido audiovisual de cine o música, de belleza y moda, animales o gastronomía, mientras entre los chicos destacan los videojuegos y el contenido de deporte. Por plataformas, Instagram está generalizada, mientras que TikTok destaca entre los 15 y 19 años y las plataformas vinculadas con los videojuegos (Twitch) destacan entre los chicos. Además, un 31,2% de jóvenes gasta dinero en creadores de contenido, sobre quienes tienen, en general, una opinión positiva, si bien las mujeres son especialmente críticas con la publicidad, las promociones y la sexualización del contenido.
- Prácticamente, la totalidad de jóvenes sigue activamente a personas que crean contenido online e influencers, sobre todo a través de Instagram (81,6%), la red social más popular, junto con YouTube (58,9%) y TikTok (55,6%).
- La creación de contenido digital es un acto cotidiano: más de 4 de cada 5 jóvenes crea algún tipo de contenido en la red, especialmente en Instagram (75,6% ellas y 60,6% ellos), pero también en otras plataformas, como TikTok o Facebook (más ellas) y YouTube o Twitch (más ellos). La juventud percibe la creación de contenido como una práctica con gran potencial profesional, con mayor libertad que los medios tradicionales y que ayuda a difundir causas sociales y sensibilizar, si bien las mujeres están especialmente preocupadas por la exposición de la privacidad en la red. Además 1 de cada 10 jóvenes dice estar intentando dedicarse profesionalmente a la creación de contenido, aunque la juventud opina ampliamente que es una práctica poco valorada socialmente y que es muy difícil vivir de ello profesionalmente.
- Los videojuegos se han consolidado como una faceta fundamental del ocio juvenil, pues 9 de cada 10 jóvenes juega a videojuegos. Aun así, se trata de un sector bastante masculinizado (ellos juegan más frecuentemente que ellas).
- Existen algunos riesgos en el ocio digital juvenil, tanto materiales como psicosociales. Por un lado, es preocupante el elevado desconocimiento sobre el gasto en suscripciones a contenidos de pago, donaciones y microtransacciones entre los grupos más vulnerables. Desde la óptica psicosocial, encontramos algunas experiencias de acoso, hostigamiento y vulneración de la intimidad, Este tipo de experiencias negativas son más frecuentes entre las mujeres, más proclives a ocultar su identidad online, si bien la recepción de insultos jugando online es más habitual entre los chicos.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Recursos

Tras realizar las entrevistas a responsables de recursos y servicios desde el departamento de Juventud, se han obtenido las siguientes conclusiones.

El Ayuntamiento de Canet en la actualidad (2022) cuenta con los siguientes recursos:

#### CULTURALES:

Existe una programación cultural trimestral ofertada por la Concejalía de Cultura que abarca todas las franjas de edad, prestando especial atención a la oferta para edad adulta (mayores de 30 años) y a los más pequeños (menores de 12 años).

Dicha oferta cuenta con proyecciones audiovisuales, espectáculos musicales, teatro, cuentacuentos, circo, etc...

Además se realiza el Certamen de teatro "Vila de Canet. Certamen de teatro amateur que se realiza en el mes de octubre y noviembre y que ofrece representaciones teatrales de diferentes compañías con el principal objetivo de fomentar la cultura y el teatro.

En periodo estival dicha oferta se amplía con oferta de proyecciones audiovisuales para público familiar.

El Ayuntamiento además cuenta con los siguientes recursos:

- Auditorio Municipal: con capacidad para 400 personas.
- Casa de Llano: Dicho espacio es un espacio cultural que cuenta con las siguientes salas:
  - Sala de exposiciones: donde se realizan exposiciones dentro de la programación cultural del Ayuntamiento.
  - Biblioteca: préstamo de libros
  - Aula multiusos.
  - Sala ordenadores. Actualmente sin ordenadores pero útil para realizar formaciones ya que dispone de mesas, pizarra, recursos de proyección.
  - Sala de estudios.
  - Patio multiusos.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Recursos

Los servicios que se ofrecen en dichos espacios son:

- Club de lectura: dirigido a toda la población a partir de 18 años. Un espacio de reunión, de lectura, de intercambios y de disfrute de la lectura.
- Sala de estudio: con una capacidad para entre 40 y 80 personas, es frecuentada en época de exámenes por unas 190 personas a la semana.
- Biblioteca: préstamo de libros.
- Sala de exposiciones: exposiciones artísticas.
- Escuela municipal de música: con un número de alumnado que supera los 150, ofrecen formación de jardín musical, grado elemental, adultos y aula virtual. Además cuentan con agrupaciones como banda, orquesta y cuarteto de cuerda. A dichas agrupaciones pueden entrar todo aquel alumnado que esté matriculado en las formaciones practique algún instrumento
- Oferta cultural: conciertos, teatro, cuentacuentos, etc.. que se realizan en el Auditorio Municipal

#### FESTIVOS:

A lo largo del año se suceden las siguientes actividades festivas:

Fiestas de Sant Antón.

Fiestas de Sant Pere.

Fiestas de la Verge de les Febres.

Otras fiestas: 9 de octubre.

Festejos relacionados con la celebración de Navidad.

Para la celebración de algunas de las fiestas existen comisiones que realizan actividades en colaboración con el Ayuntamiento y sus concejalías. Estas comisiones son uno de los referentes municipales de participación ciudadana.

#### DEPORTIVOS.

El ayuntamiento de Canet cuenta con dos instalaciones deportivas que ofrecen los siguientes servicios:

- Piscina municipal: con una amplia oferta que abarca todas las edades. Desde clases dirigidas (iniciación, perfeccionamiento, familiarización, aquasalus, aquaerobic...) hasta baño libre con un horario amplio de lunes a sábado.
- Centro cultural y deportivo Sanchis Guarner: se trata de una instalación con pista de básquet/pista de fútbol, skate, frontón y campo de fútbol. Además de un edificio con tres espacios diferenciados.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Recursos

Las actividades que se realizan en estas instalaciones son:

- Clases de skate: Club de Skate
- Clases de patinaje: Club de patinaje
- Partidas y competiciones de frontón: Club frontenis Canet d'En Berenguer.
- Entrenamientos y partidos Fútbol: Club de Fútbol
- Entrenamientos y competiciones de Judo: Club de Judo.
- Clases de pintura.
- Otras actividades y competiciones.

En la localidad existe una amplia variedad de clubes deportivos que realizan oferta deportiva a menores, jóvenes y adultos:

- Morvedre Skate boarding.
- Club patinaje Canet d'En Berenguer
- Club Frontenis Canet d'En Berenguer
- Judo Club Canet.
- Club Nàutic Canet d'En Berenguer
- Club de Futbol Canet d'En Berenguer.
- Club de triatlón Canet. Tricanet.
- Club de atletismo Canet d'En Berenguer.

Todos los clubes realizan oferta deportiva con entrenamientos y competiciones.

El público juvenil suele concentrarse entorno a la práctica de fútbol, triatlón, judo y skate.

Por otro lado, desde el mismo Ayuntamiento se realiza una oferta deportiva para público juvenil y adulto con un éxito de participación entre público adulto:

- Cubbà.
- Pilates.
- Yoga.

En periodo estival (julio y agosto) la oferta deportiva es muy amplia y gratuita y cuenta con una gran acogida entre los turistas del municipio en la zona de la playa.

- Gimnasia de mantenimiento.
- G.A.P.
- Yoga
- Crosstraining.
- Aquagym.
- Tenis Playa: adultos y niños.
- Volley playa: adultos y niños.
- Pilates
- Cubbà
- Bailes latinos.

# Ocio

## Cultura, deportes, actividades sociales y festivas, ocio educativo, ocio comercial.

### Recursos

#### OCIO COMERCIAL.

Tal y como hemos mencionado al inicio del informe, Canet es un municipio turístico que presenta características muy diferentes según la época del año. De esta manera podemos afirmar que durante el invierno (octubre a mayo) la oferta de ocio comercial queda definida por:

- Canet Bowling: con una amplia oferta comercial como bolera, futbolines, billares, restaurante, parque infantil de bolas, karaoke. Y donde se pueden llevar a cabo celebraciones.
- Restauración: bares y restaurantes de los que dispone el municipio.

Durante el período estival y periodos vacacionales (Semana Santa y junio a septiembre), la oferta comercial de Canet se amplía con los recursos y servicios que se ofertan en la zona de playa Racó de mar:

- Terrazas de verano.
- Cine de verano.
- Chiringuitos.
- Restaurantes.

#### OCIO EDUCATIVO.

El municipio de Canet cuenta con una oferta de ocio educativo basada principalmente en la práctica del deporte y muy destinado a público infantil o adolescente. Así lo hemos mencionado en el apartado recursos deportivos donde se ha reflejado la oferta deportiva que el Ayuntamiento y Clubes ponen a disposición de la ciudadanía.

No existe por su parte, oferta de ocio alternativo o educativo promocionado por la administración ni empresas privada.

De esta manera la población adolescente y juvenil del municipio suele realizar en su tiempo de ocio visita a los diferentes parques municipales.

A finales de 2022, el Ayuntamiento de Canet se plantea la cesión de un espacio municipal para uso juvenil, lo que supondrá la creación de un ESPAI JOVE, contenedor de formación, cultura, creatividad, ocio y punto de encuentro juvenil.



# Problemáticas sociales

## Datos estadísticos

### VIOLENCIA MACHISTA.

Según el Barómetro Juventud y género 2021 Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja, del Centro Reina Sofía, que analiza la percepción de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años sobre las desigualdades de género, las identidades, las experiencias afectivas, la violencia de género y las relaciones de pareja y familiares, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 3 de cada 10 chicos consideran que una pareja necesariamente limita tu libertad y normalizan la presencia de celos como “prueba de amor”.
- 7 de cada 10 mujeres considera que las desigualdades de género son elevadas en España, frente a sólo 4 de cada 10 hombre.
- 1 de cada 10 chicos considera que las desigualdades de género no existen.
- Desde 2017 hasta 2021, el porcentaje de mujeres que se consideran feministas ha pasado del 46,1% al 67,1% y el porcentaje de hombres ha pasado del 23,6% al 32,8%.
- Uno de cada cinco adolescentes y jóvenes varones de 15 a 29 años cree que la violencia de género no existe y que es solo un “invento ideológico”.
- También aumenta la opinión de que la violencia es inevitable, que es habitual y que, si es de poca intensidad, no supone un problema.
- Tanto las chicas como los chicos mencionan la falta de educación (38,8% entre ellas y 29,4% entre ellos), como el mayor factor que influye en la violencia de género.
- Un 18,1% de los hombres ve normal mirar el móvil de la pareja, frente al 12,7% de ellas; así como la percepción de los celos como una prueba normalizada del amor (28% entre ellos, 15% entre ellas)
- Un 30,5% de las mujeres jóvenes que viven en pareja declaran hacer ellas las tareas domésticas, frente a únicamente el 14,4% de los hombres. Entre 2017 y 2021 se ha producido una progresiva reducción de las actitudes más tradicionalistas hacia la conciliación familiar. Especialmente entre las mujeres aparece un gran rechazo al rol de la mujer como cuidadora de los hijos (59,5%)
- La percepción de que la violencia de género es un problema social muy grave ha pasado de 72,4% al 74,2% para ellas pero se ha reducido del 54,2% al 50,4% para ellos.
- Las situaciones de violencia en la pareja sufridas que más aumentan su presencia son revisar el móvil, controlar lo que hace, decir con quién puede hablar, tratar de que no vea a las amistades o forzar a tener una relación sexual.

# Problemáticas sociales

## Datos estadísticos

Por último, según el estudio “La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España”, se obtienen las siguientes conclusiones:

- En relación con las nuevas tecnologías: uso problemático, conductas de riesgo y de protección:
  - La mayoría ha dado información personal que pone en riesgo su privacidad y seguridad, que podría ser utilizada para hacerles daño, pero cuyo riesgo parecen desconocer, a través de conductas como: dar la edad (el 80,2%), dar el número de teléfono propio (el 75%), dar el nombre del colegio o instituto (el 60%), compartir su ubicación (el 47%) y dar la dirección de casa (el 40,4%). En estas conductas el porcentaje de chicas que las ha realizado es ligeramente superior al porcentaje de chicos.
  - Conductas de riesgo de victimización (sexting, grooming...). Entre las cuales cabe destacar: quedar con un chico o una chica que se ha conocido a través de internet (el 32,9%), colgar una foto suya que su padre su madre no autorizarían (el 29,4%), hablar de sexo con alguien que han conocido a través de internet (el 24,5%), colgar una foto suya de carácter sexual (el 13,3%), usar webcam al comunicarse con desconocidos (9,9%) y colgar una foto de su pareja de carácter sexual (5,2%).
  - Conductas que incrementan el riesgo de violencia. Entre las que cabe destacar: llamar a alguien para molestarle (el 53,1%), difundir mensajes en los que se insulta u ofende a otras personas (el 25,4%), reconociendo por tanto haber contribuido al acoso a través de las nuevas tecnologías, visitar una página web de contenido sexual (el 71,5% de chicos y el 28,8% de chicas) y visitar una página web de contenido violento (el 39% de chicos y el 15,8% de chicas).
  - Conductas de protección. El 75% de las chicas y el 56,4% de los chicos han hablado alguna vez o más con su padre o con su madre sobre lo que hacen a través de internet o en las redes sociales.
  - En cuanto al papel de la escuela en la prevención de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva adolescente:
    - Actividades de construcción de la igualdad y prevención del sexismo. La mayoría del alumnado reconoce haber trabajado en clase, al menos una vez por semana, las siguientes actividades o temas: participar “en equipos formados por chicos y chicas” (el 71,6%), tratar de “resolver los conflictos que surgen en clase de forma justa” (el 59,3%), “el papel del feminismo en el avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres” (el 57,4%), “qué es el machismo y cómo prevenirlo” (el 51,8%) y “el papel de las mujeres en los temas que estudiamos” (el 51,2%).

# Problemáticas sociales

## Datos estadísticos

- Educación afectivo-sexual para la igualdad. A la pregunta “¿Recuerdas que se haya trabajado en tu centro sobre la sexualidad?” respondió afirmativamente el 51,7% de la adolescencia. Una amplia mayoría de quienes reconocen haber tratado la sexualidad afirma que se incluyeron todos los temas por los que se pregunta. Los porcentajes más elevados producen en los objetivos de tipo médico: “prevención del contagio de enfermedades” (94,5%) y de “embarazos no deseados” (89,7%). Los temas menos tratados son: “qué hacer para que se respete mi derecho a la libertad sexual” (69,5%), “otros tipos de diversidad afectivo-sexual” (69,7%), “cómo puede influir el machismo en la sexualidad” (72,3%) y “cómo evitar situaciones de riesgo de abuso sexual” (74,9%).
- Prevención de los riesgos derivados de las TICs. El 52,5% de la adolescencia recuerda haber trabajado en la escuela dicho objetivo. Es decir, que casi la mitad de la adolescencia de 14 a 20 años (el 47,5%), que no ha trabajado en la escuela sobre cómo usar bien las TICs, carece de esta importante condición de protección

### ACOSO ESCOLAR

El IV Informe ‘La opinión de los estudiantes’ sobre acoso escolar de la Fundació Anar y Mutua madrileña, trabajo de investigación y análisis que recoge la opinión sobre acoso escolar de estudiantes y docentes a partir de una muestra de 5.123 alumnos y 229 profesores de 301 centros escolares, revela cómo la progresiva vuelta a la normalidad tras la pandemia ha influido en la percepción de la incidencia del acoso escolar y el ciberbullying y en las formas en las que estas agresiones se llevan a cabo. Cabe destacar que aunque se produce un repunte de los casos de acoso escolar, estos siguen en niveles más bajos que antes de la pandemia.

Entre las conclusiones que se extraen del estudio ‘La Opinión de los Estudiantes’, destacan las variaciones que se han producido a raíz del COVID-19. Aunque entre los motivos por los que se produce el acoso escolar siguen destacando el aspecto físico de la víctima (56,5%) y “las cosas que hace o dice” (53,6%), ahora las formas de acoso más frecuentes son insultar, poner motes y hacer burlas, mientras que las agresiones físicas descienden. En el 72,6% de los casos dichas agresiones se llevan a cabo entre varias personas. Un incremento que viene registrándose en los últimos años y que ya alcanza a tres de cada cuatro casos.

Llama la atención la diferente percepción que tienen alumnos/as y profesores/as sobre la respuesta que da el centro ante los casos de acoso: un 45,4% de los chicos y chicas perciba que su profesor “no hace nada” y hasta seis de cada diez (61,7%) que su centro escolar “no hace nada”. Además, uno de cada cuatro alumnos/as (24,4%) reconoce que ha participado en una situación de acoso escolar sin darse cuenta, 2,6 puntos porcentuales más que en 2020 y 2021.

En cuanto al ciberbullying, la buena noticia es que la percepción de su incidencia baja. Solo un 8,2% piensa que alguien en su clase es víctima de ciberbullying (16 puntos porcentuales menos que en 2020-21). WhatsApp sigue siendo el principal medio por el que se produce el ciberbullying (66,9%), pero entran en escena con fuerza Instagram (53,1%) y TikTok (48,6%), lo que habla del auge de otras redes sociales.

# Problemáticas sociales

## Recursos

Entre los principales Recursos con que cuenta el municipio se encuentra el departamento de Servicios sociales. El departamento de Servicios de Canet d'En Berenguer se estructura funcionalmente dentro de la atención primaria ofreciendo los servicios propios de la atención primaria básica referidos en el MOF (Manual de organización y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria), como son:

- a) Servicio de acogida
- b) Servicio de promoción de la autonomía personal
- c) Servicio de inclusión social
- d) Servicio de prevención e intervención con familias
- e) Servicio de acción comunitaria
- f) Servicio de asesoría técnica específica
- g) Unidad de igualdad

Y añadiendo algunos de los servicios ofrecidos en atención específica como es el Servicio de atención a la diversidad funcional.

Entre sus principales funciones:

- a) Información, orientación y asesoramiento.
- b) Valoración y diagnóstico
- c) Elaboración e implementación del Plan personalizado de intervención social (PPIS)
- d) Intervención interdisciplinaria
- e) Prescripción e implementación de la intervención
- f) Acompañamiento, mediación y seguimiento
- g) Gestión y evaluación de las prestaciones
- h) Desarrollo de los procesos diagnósticos y de intervención
- i) Coordinación con otros profesionales para la detección de espacios vulnerables
- j) Colaboración con atención primaria específica y atención secundaria bajo el principio de unidad de acción
- k) Trabajo en red con entidades de iniciativa social
- l) Fomento de la solidaridad y participación
- m) Asesoramiento técnico
- n) Promoción de actuaciones en materia de igualdad.

Además desde la Policía Local del Ayuntamiento se cuenta con la figura del Agente tutor, figura que busca concienciar sobre esta problemática y prevenirla trabajando con los niños y jóvenes. Para ello, realizan actividades dentro de los centros escolares y utilizan las nuevas tecnologías para ejercer una protección más eficiente gracias a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

# EJES ESTRATÉGICOS

Para la elaboración de las propuestas juveniles se establecen 4 ejes estratégicos de trabajo. Cada uno aglutina las diferentes áreas en las que la Juventud del municipio está afectada. Estos ejes se establecen tras el análisis de las diferentes encuestas pasada a población joven, responsables de recursos y responsables de servicios, informadores clave, así como las reuniones establecidas con la mesa técnica.



## Bienestar

Salud

Problemas sociales



## Ocio y tiempo libre

Cultura

Fiestas

Deporte

Ocio



## Emancipación

Empleo

Vivienda

Formación



## Territorio y medio ambiente

Equipamientos

Movilidad

Transporte

Medio Ambiente

# Propuesta 1

Continuar con la realización de campañas de sensibilización en los temas que afectan a la adolescencia y juventud: bullying, adicciones (pantallas, alcohol, drogas), igualdad, violencia de género, etc... y mejorar su difusión entre el público juvenil dándoles protagonismo en las mismas.

Estas campañas se podrán concretar en acciones a realizar en el IES una vez esté en marcha

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Los jóvenes y adolescentes muestran inquietudes hacia la sensibilización social de discursos de odio, igualdad, diversidad sexual, etc...por lo que organizar campañas dirigidas por ellos y ellas, para la población joven, adolescente e infantil, contribuye a construir una sociedad más crítica, participativa e inclusiva.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de campañas realizadas a lo largo del año.

Grado de satisfacción de las personas usuarias y participantes

Nº de campañas en redes sociales.

Nº de jóvenes que participan por campaña

Indicadores de evaluación de las redes: seguidores, me gusta...



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)

Temporalidad: 2023-2026. Anual



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Juventud

Concejalía colaboradoras: servicios sociales, educación, igualdad, diversidad funcional.

# Propuesta 2

Crear, redactar y poner en marcha un Plan de Absentismo escolar municipal

Origen de la propuesta: mesa técnica.

**Descripción:** Se plantea la continuidad en la realización del Plan de Absentismo municipal destinado a aquellos alumnos/as escolarizados en las etapas de enseñanza obligatoria, con asistencia irregular al centro escolar o con ruptura en el proceso de aprendizaje y al alumnado desescolarizado con el principal objetivo de prevenir, controlar e intervenir en los casos de absentismo escolar de los alumnos en edad obligatoria de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos. A tener en cuenta la anticipación de este plan a la inauguración del centro de Educación Secundaria.



## 01. Indicadores de evaluación

Redacción y puesta en marcha del Plan  
Nº de alumnado atendido.  
Programas de prevención desarrollados.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)  
Temporalidad: curso escolar 23-24.



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Servicios sociales  
Concejalía colaboradoras: Educación.

# Propuesta 3

Creación de un Espai Jove como espacio de reunión, encuentro, ocio, cultura y formación.

Origen de la propuesta: Fórum Jove y mesa técnica.

Descripción: Puesta en marcha de un espacio juvenil contenedor de formación, cultura, ocio y participación. Un espacio que ayude a la educación del uso del tiempo libre y de ocio de la juventud, así como de lugar de encuentro y puesta en marcha de iniciativas propias y de participación juvenil.



### 01. Indicadores de evaluación

Creación del Espai.

Nº de personas usuarias.

Actividades programadas.

Grado de satisfacción de las personas participantes.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: alto (> 15.000€)

Temporalidad: 2023.



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Juventud

Concejalía colaboradoras: urbanismo y mantenimiento.

# Propuesta 4

Potenciar y fomentar la continuidad del Aula de teatro en la población adolescente y juvenil.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Se trata de dar continuidad a la actividad creativa de interpretación para el alumnado de secundaria, mediante la creación y puesta en valor del Aula Jove de interpretación desde el Ayuntamiento. Para mayores de 12 a 30 años.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de grupos de jóvenes creados

Nº de jóvenes participantes.

Grado de satisfacción de las personas participantes.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)

Temporalidad: 2023- 2026



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Juventud.

Concejalía colaboradoras: Cultura y Educación.

# Propuesta 5

Creación y puesta en marcha de grupos de jóvenes que faciliten la participación juvenil

Origen de la propuesta: Fórum Jove y mesa técnica

Descripción: Se trata de iniciar la creación de grupos juveniles laicos y sociales llamados Corresponsales, a través de los cuales y mediante la participación social, puedan ser formados, escuchados y tenidos en cuenta en la Administración, la sociedad y el municipio para iniciar un proceso de transformación social.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de jóvenes participantes por edades: 12-16 y más de 16 años.  
Nº de acciones realizadas con los grupos.  
Grado de satisfacción de las personas participantes.  
Evolución del número de participantes a lo largo del Plan 2022-2026



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)  
Temporalidad: 2023-2026. Curso escolar.



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: municipal  
Concejalía responsable: Juventud  
Concejalía colaboradoras: Educación.

# Propuesta 6

Mejorar el horario de la sala de estudio municipal en periodos de exámenes: fines de semana y ampliar horario nocturno durante los períodos de exámenes: diciembre/enero, mayo/junio.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: El objetivo de la propuesta es dar respuesta a la demanda de ampliación de horario de la sala de estudio en períodos de exámenes universitarios así como dar estabilidad a dicho horario a lo largo del tiempo.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de personas usuarias adolescentes y jóvenes 12-30 años  
Observación del grado de ocupación de la sala en dichos períodos.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio (<15.000€)  
Temporalidad: 2023-2026.  
Diciembre a enero  
Mayo a junio



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Cultura  
Concejalía colaboradoras: Joventut

# Propuesta 7

Facilitar la participación de la juventud perteneciente a las peñas en las decisiones de los temas que les afectan en las fiestas de septiembre: ubicación, espacios, normas de funcionamiento, habilitación de espacios...

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Desde la juventud perteneciente a las peñas de las fiestas de septiembre se exterioriza la necesidad de tenerles en cuenta mediante mecanismos de coordinación de aquellas cuestiones que les afectan en mayor o menor medida, así como valorar las posibilidades de innovación en alguna de las actividades



### 01. Indicadores de evaluación

Creación de comisión de peñas juveniles.  
Nº de jóvenes pertenecientes a dicha comisión.  
Nº de propuestas realizadas y consensuadas.  
Grado de satisfacción de las partes implicadas



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)  
Temporalidad: 2023- 2026. Periódica.



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Fiestas  
Concejalía colaboradoras: Juventud.

# Propuesta 8

Fomentar la relación entre las peñas durante las fiestas de septiembre (Proyecto Interpeñas)

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Se plantea desde la juventud del municipio activa durante la celebración de las fiestas patronales la necesidad de desarrollar un proyecto que favorezca la relación entre las peñas. Un proyecto intergeneracional en el que se realicen actividades de convivencia y participación como son: torneos, comida, actividades familiares e infantiles, etc...



## 01. Indicadores de evaluación

Puesta en marcha de actividades: Si o No.

Nº de actividades nuevas organizadas.

Nº de participantes en cada una de las actividades.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio (5.000 - 15.000€)

Temporalidad: 2023. Anual.



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Fiestas

Concejalía colaboradoras: Juventud,  
Cultura, deportes.

# Propuesta 9

Organización de torneos deportivos mixtos y amateur dentro de la programación de proyecto de ocio alternativo municipal.

Origen de la propuesta: Fórum Jove y mesa técnica

Descripción: Puesta en marcha de actividades deportivas mixtas amateur (no federadas) en horario de ocio y tiempo libre (nocturno y fines de semana, períodos vacacionales como navidad, Semana Santa, puentes o verano) de las diferentes disciplinas deportivas existentes en el municipio y/o la Comarca mediante el formato de liga, torneo, taller o exhibición.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de acciones programadas  
Nº de acciones que se llevan a cabo  
Nº de personas participantes  
Nº de acciones que se realizan mixtas.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)  
Temporalidad: 2023 - 2026.



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Juventud  
Concejalía colaboradoras: Deportes.

# Propuesta 10

Habilitar nuevos espacios deportivos y prestar especial atención al mantenimiento de los existentes.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Desde la mesa de Fórum Jove se propone la creación y mantenimiento de espacios deportivos donde poder practicar deporte de forma libre generando espacios seguros y donde no se moleste a la ciudadanía para una adecuada convivencia. Se trata de mantener espacios ya existentes como pista deportiva del Sanchis Guarner o la pista de baloncesto del parque de educación vial o porterías de Plaza Félix, así como la habilitación de nuevos espacios por determinar



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de espacios creados  
Nº de espacios rehabilitados  
Grado de utilización de las pistas habilitadas.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio (5.000 - 15.000€)  
Temporalidad: 2023-2026.  
Mantenimiento periódico.



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable. Mantenimiento e infraestructuras  
Concejalía colaboradoras: Juventud y deportes

# Propuesta 11

## Construir o habilitar pistas de pádel públicas y gratuitas

Origen de la propuesta: Fórum Jove

Descripción: en la línea de habilitar espacios públicos deportivos para el fomento del uso de ocio y tiempo libre de la juventud de forma libre se solicita la construcción o habilitación de pistas de pádel públicas y gratuitas para la practica de dicho deporte.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de pistas construidos  
Nº de usuarios de las mismas.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: alto (>15.000€)  
Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable. Mantenimiento e infraestructuras  
Concejalía colaboradoras: Juventud y deportes

# Propuesta 12

Difusión de la existencia de espacios de atención individualizada que ayuda a crear itinerarios formativos y laborales en jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Origen de la propuesta: Mesa técnica

Descripción: Se trata de dar respuesta a aquel sector de población juvenil del municipio que ni estudia ni trabaja realizando un seguimiento y atención personalizada y creando programas que les asesoren, formen e inserten laboralmente. Servicio de orientación laboral y formativa para jóvenes.



### 01. Indicadores de evaluación

Creación del programa de atención y orientación

Nº de acciones propuestas

Nº de acciones puestas en marcha

Nº de participante de las acciones



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: (< 5000€)

Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: municipal/autonómica

Concejalía responsable: Juventud.

Concejalía colaboradoras: servicios sociales, empleo, educación, juventud

# Propuesta 13

Fomentar la puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Programas de fomento del empleo juvenil así como mejorar la difusión de la Agencia de Desarrollo Local.

Origen de la propuesta: Fórum Jove y Mesa técnica

Descripción: el objetivo de la propuesta es fomentar el empleo local dentro de la población juvenil sobretudo en temporadas vacacionales como verano buscando soluciones/opciones desde la administración pública.



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de empresas que se adhieren al programa.  
Nº de jóvenes del municipio contratados.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio (entre 5000€ y 15.000€)  
Temporalidad: 23-26



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal y autonómica  
Concejalía responsable: Empleo y subvenciones  
Concejalía colaboradoras: Juventud.

# Propuesta 14

Realización de campañas de información a nivel municipal sobre contratación de jóvenes del municipio en las subvenciones municipales solicitadas para jóvenes y los perfiles demandados: becas, EMPUJU.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: desde la mesa de jóvenes se plantea la necesidad de favorecer la contratación de la juventud del municipio en los programas públicos que supongan un fomento del empleo juvenil mediante la creación de mecanismos que consigan unir la demanda de empleo de la juventud del municipio con la demanda de ocupaciones para dichas subvenciones.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de programas y subvenciones de contratación juvenil solicitadas por el Ayuntamiento.

Nº de jóvenes contratados del municipio mediante dichas subvenciones.

Actividades diseñadas para la difusión y alcance de las mismas.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)

Temporalidad: 2023-2026



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Empleo.

Concejalía colaboradoras: Juventud

# Propuesta 15

Crear espacios de trabajo que fomenten el trabajo autónomo a la juventud del municipio: Vivero de empresas o espacios coworking.

Origen de la propuesta: Mesa técnica

Descripción: con el fin de fomentar el autoempleo juvenil se solicita la creación de espacios públicos abiertos con salas de reuniones, formación y/o espacios de trabajo, conexión Internet fiable y segura que facilite los inicios a la hora de emprender una empresa o negocio.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de espacios puestos a disposición.

Nº de jóvenes del municipio que utilizan las instalaciones.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: alto (> 5.000€)

Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Infraestructuras

Concejalía colaboradoras: Empleo,

Juventud y Subvenciones.

# Propuesta 16

Acercar a la población juvenil los trámites de la administración pública.

Origen de la propuesta: Mesa técnica.

Descripción: ante la creciente transformación de la administración a su vertiente electrónica y dado que la juventud actual son nativos digitales se plantea la necesidad de realizar acciones que facilite un acercamiento entre la administración electrónica y la juventud atendiendo a sus necesidades: trámites de subvenciones, becas, matrículas, certificado digital, etc...



## 01. Indicadores de evaluación

Nº de acciones llevadas a cabo: formativas, campañas, etc..

Nº de jóvenes que participan en las medidas separados por edad y género.



## 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)

Temporalidad: 2023



## 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Innovación.

Concejalía colaboradoras: Juventud.

# Propuesta 17

Aumentar el límite máximo de renta arrendaticia o precio de cesión de la vivienda establecidas en el cuadro de ÁMBITOS TERRITORIALES DE PRECIO MÁXIMO SUPERIOR (ATPMS) para acceder a ayudas y subvenciones.

Origen de la propuesta: Mesa técnica

Descripción: El objetivo de la propuesta es facilitar el acceso a la vivienda en propiedad o de alquiler a la población menor de 30 años mediante la concesión de ayudas municipales (bono de alquiler, bolsa de alquiler, reducción del IBI a menores de 30 años...) . En la actualidad las ayudas de alquiler sitúan a Canet en la zona ATPMS A, cuyo límite para la solicitud de ayudas es de 420€. Un precio que dista mucho de la realidad inmobiliaria del municipio, lo cual imposibilita su solicitud.



### 01. Indicadores de evaluación

Solicitud realizada a entidad correspondiente para solicitar el cambio.

Realización del cambio por la entidad.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (< 5000€)

Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Vivienda

Concejalía colaboradoras: Subvenciones y Juventud.

# EJE:territorio y medio ambiente

## Propuesta 18

Habilitar más lugares de encuentro público, como plazas y parques, con mobiliario adaptado a las necesidades y hábitos de la juventud, atendiendo a su forma de relacionarse (bancos, zonas deportivas..)

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: En concreto la propuesta se formula en relación al parque de educación vial, pero se hace extensiva desde la mesa técnica a otras zonas. Esta propuesta responde a la necesidad de los y las jóvenes de relacionarse en parques y espacios públicos. Responde a un modelo estratégico de ciudad sostenible que apueste por la puesta en valor y utilización del espacio público como bien común, como espacios activos de encuentro e interacción y que promuevan la socialización de su ciudadanía, generando espacios agradables y seguros.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de acciones iniciadas  
Nº de lugares públicos habilitados  
Consulta realizada a colectivo juvenil.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: alto (> 5.000€)  
Temporalidad: 2023 - 2026



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Infraestructuras y Mantenimiento.  
Concejalía colaboradoras: Juventud y Subvenciones.

# Propuesta 19

Habilitar espacio para consumo de productos (refrescos, aperitivos, bollería, etc..) por parte de la población juvenil.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Ante la ausencia de establecimientos apropiados a la edad de los y las más jóvenes (12- 15 años), los mismos sólo pueden acudir a bares, kioscos, y gasolinera del municipio. Si bien es cierto, que en periodo estival se amplía la oferta, durante el resto del año la inexistencia de establecimientos como heladerías, pastelerías, etc.. provoca que acudan a consumir a la gasolinera cuyos precios son elevados. Es por esta razón que se propone facilitar la creación de comercios de este tipo desde el Ayuntamiento, centrando su atención en la instalación de un establecimiento tipo máquina de vending.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de medidas que faciliten la puesta en marcha de comercios  
Nº de máquina instaladas.  
Nº de asistentes.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio (entre 5.000€- 15.000€)  
Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Juventud  
Concejalía colaboradoras: Mantenimiento

# Propuesta 20

### Instalación de fuentes de agua potable para consumo

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: La juventud del municipio tiene entre sus principales actividades de ocio pasear por la calle, disfrutar de sus parques y plazas y realizar actividades deportivas en algunas de las instalaciones municipales, con el fin de evitar el abuso de consumismo de bebidas que compran en establecimientos, se solicita la instalación de fuentes de agua potable especialmente en instalaciones deportivas como Sanchis Guarner y en zonas frecuentadas por jóvenes.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de fuentes instaladas  
Espacios en los que han sido instalados.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (> 5.000€)  
Temporalidad: 2023



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Urbanismo / Mantenimiento  
Concejalía colaboradoras: Mantenimiento.

# Propuesta 21

Concienciar a la población juvenil mediante campañas de tráfico sobre las normas a cumplir sobretodo en el manejo de vehículos de uso frecuente: patinetes, bicicletas y motocicletas.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: El objetivo de la propuesta es facilitar una convivencia cívica entre juventud y vecinos realizando acciones con la juventud menos opresivas o punitivas.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de controles policiales realizados  
nº de multas impuestas.  
Comparativa por períodos.  
Nº de campañas realizadas.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo (> 5.000€)  
Temporalidad: 2023



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Policia  
Concejalía colaboradoras: Juventud

# EJE:territorio y medio ambiente

## Propuesta 22

Mejorar la red de transporte público y conexión con el resto de municipios de la Comarca del Camp de Morvedre, en especial con municipio de Puerto de Sagunto y sus zonas de ocio mediante la contratación de transporte a demanda.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Propuesta de mejora de la frecuencia de paso del transporte público desde el municipio a otras poblaciones, pero sobretodo, a Puerto de Sagunto y sus zonas de ocio, como Cocoa, Epicentre o Vidanova. La propuesta a desarrollar es la solicitud de transporte a demanda en aquellas ocasiones especiales de ocio.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de servicios contratados a demanda a lo largo del año.  
Nº de usuarios de los servicios por edad y género.  
Satisfacción con los servicios y el uso realizado por parte de la juventud usuaria.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio alto (5.000 - 15.000€)  
Temporalidad: 2023



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Movilidad  
Concejalía colaboradoras: Juventud.

# Propuesta 23

Mejorar el alumbrado en zonas y parques habitualmente transitados.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Es detectada entre el colectivo de jóvenes la necesidad de sentirse y moverse seguros y seguras por el municipio, haciendo especial hincapié en la falta de iluminación de algunos espacios en los que se practica el deporte libre y otras zonas de reunión como parque educación vial o Sanchis Guarner (estudiar junto a la juventud otras posibles zonas) . También se referencia por parte de las jóvenes la inseguridad que les genera desplazarse por la Sendero Azul, sendero que une Canet de Berenguer y Puerto de Sagunto debido a la escasa iluminación. En este caso, al ser un espacio natural la legislación no permite la colocación de ciertos elementos que no sean naturales ni la iluminación artificial. Esta propuesta también está contemplada en el municipio colindante de Puerto de Sagunto.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de acciones de mejora de iluminación se llevan a cabo.  
Nº de espacios que abarcan las acciones.



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio  
Temporalidad: 2023



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal +CHJ  
Concejalía responsable: Mantenimiento.  
Concejalía colaboradoras: Urbanismo.

# Propuesta 24

Impulsar la ampliación de la cobertura de banda ancha con los operarios de comunicaciones a todo el municipio: pueblo y playa

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: Desde la mesa de trabajo del Fórum Jove se plantea la necesidad de afianzar y asegurar un correcto y óptimo abastecimiento de conexión a Internet a todos los rincones del municipio en cualquiera de las temporadas del año.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de registro de quejas vecinales mediante registro de entrada  
Nº de zonas con y sin banda ancha (mapeo).



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: >5.000€  
Temporalidad: 2023



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal  
Concejalía responsable: Innovación.  
Concejalía colaboradoras: Mantenimiento

# Propuesta 25

Mejorar el mantenimiento general de las instalaciones existentes.

Origen de la propuesta: Fórum Jove.

Descripción: A lo largo de las diferentes propuestas se ha hecho mención a las diferentes instalaciones municipales (parques, plazas, zonas deportivas, etc..)y la necesidad de su replanteamiento para la adecuación del las mismas a los hábitos de la juventud. De igual modo, se traslada la importancia de afianzar un mantenimiento de las todas las instalaciones tanto de uso por parte de la juventud, como de la ciudadanía en general.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de instalaciones existentes

Nº de actuaciones llevadas a cabo para su mantenimiento



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: medio < 15.000€

Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal.

Concejalía responsable: Mantenimiento.

Concejalía colaboradoras: Urbanismo.

# Propuesta 26

Continuar con la realización de acciones de conservación y sensibilización medioambiental dirigidas a población adolescente y juvenil: limpieza dunas, fondo marino, río, etc...

Origen de la propuesta: Mesa técnica.

Descripción: Poner en valor y dar a conocer el patrimonio natural que existe en el municipio con el objetivo de promover un estilo de vida saludable y potenciar el respeto de la ciudadanía por el medio ambiente, creando un vínculo entre la población urbana y el entorno natural del municipio: playa, río, mar...



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de acciones realizadas dirigidas a la población adolescente y juvenil en el río y playa  
nº de acciones realizadas de acercamiento de espacios naturales  
Grado de satisfacción de las personas participantes



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo  
Temporalidad: corto plazo. Anual.



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: municipal  
Concejalía responsable: medio ambiente  
Concejalía colaboradoras: Juventud, Mantenimiento.

# Propuesta 27

Localizar y solicitar subvenciones que faciliten la puesta en marcha de acciones medioambientales y acciones relacionadas con los ODS.

Origen de la propuesta: Mesa técnica

Descripción: ante la importante iniciativa de las Naciones Unidas para alcanzar en 2030 los Objetivos de desarrollo sostenible y, dada la importancia que el cambio climático y el medio ambiente tiene entre estos objetivos y la población juvenil, se subraya desde la mesa técnica la importancia de que desde la administración local se tengan en cuenta las diferentes subvenciones ofertadas para garantizar mediante acciones el compromiso de la misma con la consecución de los objetivos.



### 01. Indicadores de evaluación

Nº de subvenciones solicitadas relacionadas con los ODS  
Nº de programas o proyectos desarrollados gracias a la subvención

Nivel de consecución de los ODS mediante dichas subvenciones



### 02. Presupuesto y temporalidad

Presupuesto: bajo-medio (5.000-15.000€)

Temporalidad: 23-26



### 03. Competencia y Concejalías

Competencia: Municipal

Concejalía responsable: Subvenciones

Concejalía colaboradoras: Medio Ambiente

# Seguimiento y evaluación

**Para que el desarrollo del I Plan Local de Juventud sea óptimo es necesario que exista una evaluación y seguimiento del desarrollo del mismo. De esa forma se puede ir adecuando el plan a las necesidades que surjan y analizarlo desde todos los agentes implicados. Este seguimiento y evaluación, tiene que partir del trabajo coordinado entre todas y todos los actores implicados en su participación, que han trabajado en su fase de diagnóstico y diseño.**

## Comisión técnica

Compuesta por las concejalías que trabajan con la población joven. Sus funciones en el seguimiento y evaluación son:

- Implantar las medidas acordadas para los años de vigencia del Plan, asignando las responsabilidades, su incorporación en el presupuesto y las coordinaciones con otras áreas.
- Seguimiento y comprobar el avance presupuestario, asegurar la recolección de datos sobre el desarrollo de las acciones, aportar información de cada una de sus áreas, asegurar la transparencia para comunicar a la ciudadanía y fundamentalmente a la juventud de los avances del Plan.
- Evaluación Recogida de los datos cuantitativos con desglose de género y cualitativos del desarrollo de las acciones, en base a los indicadores marcados en las acciones y valorando la consecución de los objetivos planteados y el impacto en la juventud

## Fòrum Jove

Compuesta por las personas jóvenes y la administración local.

Sus funciones en el seguimiento y evaluación del plan son:

- Priorización de las acciones a lo largo de los años de vigencia del Plan.
- Seguimiento de las acciones pidiendo cuentas de si se cumplen o no y si se alcanzan los objetivos propuestos.
- Dar cuentas a la ciudadanía del trabajo realizado en el fórum, para hacer partícipes a toda la población de las acciones que se van desarrollando en el Plan.

## Equipo técnico

Compuesto por el personal técnico de la Concejalía de Juventud, encargado de coordinar y gestionar todas las fases del proceso. Sus funciones en el seguimiento y evaluación del plan son:

- Convocar las reuniones de los diferentes grupos de trabajo.
- Coordinar las comisiones solicitando la información para el trabajo colaborativo y en red.
- Conocer su ejecución
- Dar cuentas a todos los actores implicados, al gobierno local y a toda la ciudadanía.
- Analizar el impacto de las políticas de juventud y de los ODS en el municipio.

# Bibliografía

Barómetro Juventud y género 2021 Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja, del Centro Reina Sofía.

Ballesteros, J.C. y Sanmartín, A. (2017). "Emancipación en tiempos de crisis". Revista de Estudios de Juventud, 116: 143-154

Calderón Gómez, D. y Gómez Miguel, A. (2022). Consumir, crear, jugar. Panorámica del ocio digital de la juventud. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación FAD Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.6338126

Esping-Andersen, G. (2004). "La política familiar y la nueva demografía. Consecuencias de la evolución demográfica en la economía".

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020). Sistema estatal de indicadores de la educación 2020.

Informe juventud en España 2020 - Injuve

M<sup>a</sup> José Díaz- Aguado Jalón (Dirección general), Rosario Martínez Arias (Metodología), Javier Martín Babarro (Ejecución técnica) y Laia Falcón (Antecedentes y documentación. "La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España"

Tudela, P.; Sanmartín, A.; Rubio, A. y Ballesteros, J.C. (2020). Barómetro general 2019: autonomía económica y emancipación. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud

Sondeo de opinión y situación de la gente joven 2014 (3<sup>a</sup> encuesta). OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA - estadística-injuve

**"Tal vez algún día dejen  
a los jóvenes inventar su  
propia juventud"**

**Joaquín Salvador Lavado Tejón  
QUINO**